



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 967 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
24 – OCTUBRE – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 2732	10
Acuerdo N° 2733	13
Acuerdo N° 2734	19
Acuerdo N° 2735	23
3.2.- Transacción	24
Acuerdo N° 2736	25



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Patentes de alcohol	26
Acuerdo N° 2737	30
Acuerdo N° 2738	32
3.4.- Participación de Concejales en seminarios	32
Acuerdo N° 2739	39
Acuerdo N° 2740	41
3.5.- Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar entre los días 24 al 28 de noviembre de la ACHM.	42
Acuerdo N° 2741	43
3.6.- Proponer el cambio de fechas de los Concejos de mes de Noviembre	43
Acuerdo N° 2742	44
IV Varios	45



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 967 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 24 de octubre del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:28 horas, se inicia la sesión N° 967 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de SECPLA; Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de DITEC; Sra. Rosalba González Morales, Directora DAF.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días. Esta es la sesión ordinaria N° 967.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 966 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 86, de fecha 23 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega informe de estado de las causas del 1° y 3° Juzgado de Policía Local, correspondiente al trimestre julio-septiembre del 2014, que se encuentra a su disposición en la Oficina de Concejalía. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Varias cosas informar al Concejo durante estas dos semanas que no hemos tenido, no ha correspondido en realidad Concejo. Primero, contarles que hace poquito firmamos un convenio entre la Asociación Chilena de Municipalidades, que va a



SECRETARIA MUNICIPAL

tener también una ejecución en la comuna de Maipú, seguramente la próxima semana vamos a invitarlos también para echar a andar un programa que se llama “Microtráfico Cero”, que es un programa especial que va a instalar la Policía de Investigaciones en algunos lugares digamos de la comuna, es una unidad especial para trabajar exclusivamente con los delitos de microtráfico en barrios, microtráfico de drogas. También contarles que me tocó participar, en mi calidad de Alcalde y también de Presidente de la Asociación, en la Contraloría General de la República, por la puesta en vigencia de la Ley del Lobby. Vamos, se van a organizar varias capacitaciones, de hecho ya estamos, partimos desde la Asociación con capacitaciones, ustedes saben que hay 1 año plazo para poder echar a andar la Ley del Lobby. Esta es una ley que viene con bastantes vacíos legales para su implementación, pero fundamentalmente vamos a tener que trabajar bastante duro, así como lo hicimos con el tema de la Ley de Transparencia del Consejo Nacional de la Transparencia, dado que también la ley define no sólo como sujetos pasivos para la Ley del Lobby a los alcalde, alcaldesas, en este caso a los Secretarios Municipales, a los Directores de Obras, sino que también a los Concejales y Concejales, de manera que esto va a establecer una rutina que hasta el día de hoy no está incorporada, que tiene que ver con la construcción de la agenda pública, también de los Concejales, de manera que vamos a tener que trabajar bastante duro digamos en esa materia para poder implementar esta ley. Así que es bueno que ustedes también si pueden participar en algunas capacitaciones, o desde ya leer un poco cómo vamos a desarrollar este tema también que hay que incorporarlo también al a gestión. En esa misma línea, contar que también la semana pasada, en el auditorium de la Contraloría General de la República se entregó el resultado de lo que son los resultados de Transparencia Municipal a nivel nacional. Y la verdad es que como los resultados fueron buenos, no salió en ninguna parte de la prensa, porque cuando las cosas son buenas no salen, cuando son malas siempre aparecen. Pero el municipio de Maipú, que estuvo dentro del convenio, dentro de un conjunto de municipios de la Región Metropolitana y el país, estuvimos en el grupo de los que sacó 100% en materia de transparencia activa. En general los municipios, para que ustedes se hagan una idea, el año 2012 en general en Chile el tema de la Transparencia Municipal, sobretodo transparencia activa y lo que es portal, estaba en un nivel de cumplimiento del 30%, posteriormente subimos al 45% y en la última medición, a raíz de un convenio que firmamos nosotros durante el periodo 2013, los municipios subimos casi al 65% en transparencia, lo que nos acerca bastante digamos a lo que es la administración central, lo que es tremendamente importante en materia de resultado, lo que tiene claramente una implicancia porque siempre se mira el lado medio vacío del vaso y no el medio lleno, de que los municipios en general en Chile han ido sostenidamente incrementando sus niveles de transparencia desde el punto de vista de la transparencia activa y la implementación de los portales de transparencia. Hay en Chile todavía un 30% de municipios que no han implementado un portal sobre transparencia, un portal web en materia de transparencia, pero ya hay un 70% en Chile que lo tiene implementado. Y nosotros también en esta última medición, en las materias en que nos comprometimos en el convenio, estuvimos al 100%, que es una buena, una muy buena noticia para nosotros. También contarles que nos acompañaron algunos de ustedes en la celebración del Día del Profesor, estuvo yo diría que bastante buena este año. Los profesores quedaron bastante agradecidos de parte nuestra y la Corporación, para poder celebrar este día. Participaron prácticamente yo diría que más del 90% de los profesores



SECRETARÍA MUNICIPAL

que están, son parte de nuestra Corporación de Educación. Contarles también, dentro de las actividades que hemos estado, contarles, le contaba en la mañana al Presidente de la Comisión de Educación, que dos tremendas noticias para nosotros, para la Corporación de Educación, la semana pasada y vamos a hacer una publicación respecto de esta materia, nosotros recibimos la Corporación de Educación con un déficit bastante importante histórico digamos que venía la Corporación, un poco cercano a los 1.700 millones. La semana pasada, para conocimiento lo habíamos informado en el Concejo previo, pero la semana pasada hemos saldado todas nuestras cuentas de arrastre, vale decir, el déficit de arrastre hoy día en la Corporación es cero, hemos puesto a la Corporación absolutamente al día en materia de sus pagos, ha sido un trabajo durante estos casi 2 años, pero puedo decir con harta satisfacción que es una noticia tremendamente importante porque tiene que ver e impacta con la estabilidad de los profesores, con la viabilidad de nuestros establecimientos educacionales. Es una tremenda noticia, así que vamos a sacar una publicación al respecto también para circularla entre los colegios y la comunidad. Junto con aquello también, traje aquí para mostrarles, esta semana fuimos certificados digamos también y está el Gerente aquí de la Corporación, felicitarlos porque hemos certificado a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, después de un tiempo bastante largo desde la última vez que se certificó, certificamos la norma ISO 9001 y en la NH 9001 del 2009, para todas nuestras, para las siguientes actividades. Esta certificación es una certificación que, valga la redundancia, que certifica el sistema de gestión de calidad en materias de diseño, planificación y prestación de servicios en las áreas de educación; administración de recursos financieros; desarrollo y mantención de infraestructura y comunicaciones para los cuerpos directivos de establecimientos de nivel o educación parvularia, nivel transición, nivel de enseñanza básica, nivel de enseñanza media científico humanista y enseñanza nivel medio técnico profesional, educación diferencial, salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Maipú. Así que es una muy buena noticia, hemos después de varios años que no certificábamos, además estamos certificando digamos todos nuestros procesos digamos en la Corporación de Educación, lo que es una tremenda noticia. Así que felicitar al Gerente y al equipo de profesionales, a los profesores, a los equipos directivos, que son parte de este trabajo. En esta misma línea, también contarle al Concejo que la semana pasada también, lo contamos en la celebración del aniversario del CESFAM Clotario Blest, que nos acompañaron algunos de ustedes, también somos el único municipio en Chile que certificó todos sus CESFAM, certificamos todos los CESFAM que existen en la comuna de Maipú en la aprobación del Ministerio de Salud como de excelencia en el modelo de salud familiar. Qué implica aquello, implica que Maipú para firmar un convenio para poder seguir transfiriendo recursos para implementar y mejorar nuestros programas de salud. Todos, porque no estaban todos certificados, acuérdense ustedes que hace 2 años atrás certificamos el primero, que fue, me acuerdo que el CESFAM Godoy y después avanzamos con el Insunza y ya hoy día están todos nuestros CESFAM certificados, lo que también es bien importante. Respecto de otras materias que el Concejo aprobó, hemos estado, se entregaron, también nos han acompañado muchos de ustedes, hemos entregado el 100% de las subvenciones, que fue aprobado por este Concejo Municipal a las distintas organizaciones de la comuna, así que hemos cumplido también con aquello. Tuvimos también hace poquitos días la visita también de la Ministra de Desarrollo Social, estamos trabajando en la implementación de la Ruta Sana, estuvo



SECRETARÍA MUNICIPAL

en la feria de Cuatro Poniente, en la Feria Inca de Oro, nos estuvo acompañando el fin de semana. Nos visitó también el día de ayer o antes de ayer, el Ministro de Justicia, estamos también viendo la posibilidad de implementar un programa piloto para la justicia vecinal en la comuna de Maipú, para implementar a nivel con las organizaciones. Y también contarles que, tal como lo habíamos informado en el Concejo, vamos a entregar una copia, no sé si el Secretario Municipal la habrá entregado, pero entregamos una presentación a la Fiscalía Nacional Económica, por el tema de este problema que hemos tenido con la adjudicación de las empresas que se desisten de los contratos de SMAPA. Ustedes lo van a leer, es una presentación bastante dura que hemos hecho a la Fiscalía Nacional Económica, pero tal como nos habían pedido varios Concejales, yo creo que para nosotros no es una chacota que las empresas nos tomen para la chacota digamos, sobretodo en una materia tan sensible como el tema de SMAPA. De acuerdo a lo que me ha informado el Director Jurídico, la Fiscalía Nacional Económica ya tomó contacto con nosotros la unidad Anticárteles, así se llama la unidad que hay en la Fiscalía Nacional Económica para poder precisamente tomar esta materia, investigarla por los antecedentes que nosotros hemos remitido digamos, para poder avanzar en esta materia. Y hace poquitos minutos atrás le he pedido al Presidente de la Comisión de SMAPA, convocar a una comisión para el día lunes, la disponibilidad que tenga el Presidente, ya le pregunté denantes, para analizar en profundidad esta materia, vale decir y tomar decisión que tenemos que tomar respecto a cómo avanzamos en este contrato. Por supuesto... y también este mismo, vamos a entregar copia también, el día lunes en la Comisión de SMAPA vamos a entregar y ahora también, vamos a entregar también copia del oficio que mandamos a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Los mismos antecedentes que hemos presentado al a Fiscalía Nacional Económica lo hemos presentado también, hemos puesto en conocimiento a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, respecto del problema también que hemos vivido acá a propósito de este contrato. Eso es lo que les puedo contar en Cuentas de Presidente.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si alguien quiere informar alguna materia. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Muy breve Sr. Alcalde, sólo recordar a todos mis colegas Concejales que he enviado un correo respecto de las comisiones. Para que reglemos algunas cosas que son interesantes para todos los Concejales, que cuando se convoque a comisión, cierto, haya una tabla y un pronunciamiento claro de qué se va a tratar en esa comisión, porque siempre se convoca a la comisión pero no se dice para qué. Entonces eso es bien importante porque uno sabe qué temas son los trascendentales, los que está uno trabajando para poder asistir. Solamente eso por ahora Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Usted tiene que ahí, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, puede pedirle también a las comisiones, a todas digamos, que efectivamente tengan tabla. Ofrezco la palabra en Cuentas. Don Ariel.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias. Es para dar cuenta de la ejecución de Comisión de SMAPA, que se realizó el día jueves 9 de octubre, a las 18 horas, en Secretaría Municipal. Asisten los Concejales Donoso, Ovalle, Almendares, Jara y quien habla, Administradora Municipal, Director Jurídico, Director de SECPLA y por parte de SMAPA el Director Subrogante, Juan Rodrigo Alvarado. Tratamos el desistimiento de la empresa Quinta Ingeniería. Haciendo un poco de historia, la primera propuesta de adjudicación de estos pozos era a manos de la empresa Andinor, pero en la comisión lo bajamos por apreciaciones en la tecnología que estaba aplicando esta empresa. Luego se presentó Terraservice, quien desiste. Y posteriormente Quinta Ingeniería, que es la última oferta, que también desiste. Al respecto, del primer desistimiento, estoy hablando del de Terraservice, el Director Jurídico presentó el cobro de la boleta de garantía, ya se hizo efectivo. En relación al segundo desistimiento, de Quinta Ingeniería, estamos imposibilitados de cobrar la boleta de garantía dado que hay un error administrativo en la fecha, entonces ya no podemos hacer exigible ese cobro. Al respecto, yo quiero solicitar que cuando aprobemos esta licitación, se nos pueda presentar un informe de un sumario administrativo, porque acá hay que determinar responsabilidades. Yo creo que no es un error menor y las empresas no pueden ver que en el municipio estos contratos se toman a la ligera, así que yo quisiera pedir firmeza en ese tema. Pero paralelamente y como usted lo decía Sr. Presidente, se presentaron los antecedentes a la SISS y a la Fiscalía Nacional Económica, porque lo más probable es que estas empresas, estoy hablando de Terraservice y de Quinta Ingeniería, se estén coludiendo para, bueno, ejecutar otros contratos, hacerles el quite a éste, o ponerse de acuerdo en los precios, vaya a saber uno. Así que de todas maneras la nueva propuesta de la administración la vamos a conocer el día lunes, a las 18 horas, en Comisión de SMAPA, la comisión ya está convocada y va a ser en Secretaría Municipal. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El sumario ya está en curso, por si acaso, así que lo vamos a informar en su momento. Muy bien, ofrezco la palabra en Cuentas. Si no hay Cuentas, entonces vamos a la tabla ordinaria. Antes de ingresar a la tabla, incorporamos nosotros en la tabla, de todas maneras para el análisis de ustedes, habíamos incorporado nosotros un seminario de Formación Municipal de ICAL, para el 27 y 30 de octubre, lo incorporamos, lo había incorporado el Secretario digamos por error digamos, en el sentido digamos de que habíamos tomado nosotros un acuerdo en Concejo de que se incorporaban capacitaciones sólo digamos de la Asociación Chilena de Municipalidades. Sin embargo, si ustedes lo consideran podemos someter a consideración del Concejo la participación en este seminario u otro, dado que se trata de organizaciones bastante serias digamos, entiendo que habían dos peticiones. Por lo tanto, si el Concejo lo considera pertinente lo podemos hacer, yo no tengo problema en hacerlo, porque me consta que las dos organizaciones, por lo que me han informado los Concejales, son organizaciones serias, no son de turismo, como se había dicho en algún instante, de manera que podemos someterlo digamos. Si no hay objeción, voy a incorporar esta participación de este seminario y también otro seminario, que fue pedido por el Concejal Almendares, que es del Instituto Libertad y la Fundación Hanns Seidel. Si no hay objeción, lo sometemos a consideración del Concejo y lo incorporamos a la tabla. Muy bien, se incorpora. Bien, entonces vamos al primer punto de la Tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días. El primer contrato es un proceso de grandes compras, con el ID 18300, proceso de grandes compras adquisición de equipos con licencias con sistema operativo, para permisos de circulación vehicular 2015, segunda parte metas de gestión y requerimientos anexos. La modalidad del contrato es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la DITEC y el plazo de ejecución son 30 días corridos, el presupuesto disponible IVA incluido se entrega un valor referencial de \$103.000.000, puesto que el presupuesto para esta licitación está expresado en dólares. El objeto del contrato es contratar el equipamiento para los módulos de los permisos de circulación de vialidad 2015, continuar la instalación de equipos por metas de gestión y cumplir con los requerimientos anexos de hardware solicitados por las unidades y direcciones municipales. A esta licitación se presentan 16 empresas, de las cuales hay 7 que no ofertan, no hacen oferta en el portal y por lo tanto, se propone adjudicar a Technosystems Chile S.A., quien presenta un presupuesto IVA incluido en dólares de US\$175.747,68.-, lo que equivale a un presupuesto referencial de \$102.706.947.- y que al día de hoy cubre 317 equipos. Ahí el Director de la DITEC va a exponer los detalles del contrato.

Sr. Presidente: Sr. Director, le ofrecemos la palabra.

Sr. Director DITEC: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Solamente agregar algunos datos con respecto a esta licitación, que es una compra que se hace todos los años, es una compra grandes compras para los permisos de circulación. El año se compraron 220 equipos, este año estamos comprando más equipos porque tenemos que terminar con la segunda parte de las metas de gestión y tenemos requerimientos anexos pendientes y en los permisos de circulación se van a ocupar más porque van a haber más módulos, según tengo entendido me informó el Director de Tránsito, entonces el año pasado teníamos 23 módulos, ahora vamos a tener alrededor de 30, entonces eso también aumenta la compra, por eso que son de 310 equipos, pero todo depende de cómo esté el dólar hoy día, la orden de compra se haría en el valor del dólar hoy día y por lo que se me informar, aproximadamente pueden ser unos 317 equipos que se estarían comprando. Esto es grandes compras, incluye sistema operativo. Las características de estos equipos son procesadores de última generación, disco duro de 15GB, memoria RAM 4GB. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto entiendo que se vio dos veces en Comisión de Finanzas, se había visto ya. El Presidente de la Comisión de Finanzas no está, entiendo que anda en una capacitación que fue aprobada por el Concejo, en representación del Concejo, igual que el Concejal Antonio Neme. De manera que también entiendo que se



SECRETARIA MUNICIPAL

vio en la otra Comisión de Finanzas que estuvo, entiendo que estuvo también ahí el Concejal Carlos Jara, estuvo subrogando, así que ofrezco la palabra, no sé si alguien quiere...

Sr. Carlos Jara: La verdad es que el presidente me pidió de que pudiese hacer esta Comisión de Finanzas, gustosamente lo hice porque estos temas son tremendamente importantes y rápidos de poder sacar adelante. Y la verdad de las cosas es que la presentación está bastante clara, está dentro del precio de referencia y además nos ahorramos el 1,82% con estos equipos. Lo que tenemos entendido es que después estos equipos van a las diferentes reparticiones del municipio, que nos hacen falta y que también se trata CPU, no de monitores, sino que lo que concreto es CPU, eso para que quede claro también y conste en el acta. No habría inconveniente en aprobarse, se recomienda al Concejo aprobar.

Sr. Presidente: Es importante lo que dice, efectivamente esto está inserto en un plan de modernización del municipio. Lo que vamos a hacer es quedarnos evidentemente con los equipos y modernizar lo que es actualmente, por llamarlo de alguna manera, un parque de CPU digamos que están bastante antiguas y por lo tanto, vamos a modernizar, lo que va a permitir evidentemente hacer mucho más eficientes nuestros procesos digamos con estas CPU nuevas. Bien, ofrezco la palabra, no sé si alguien quiere. Bien, si no hay más palabras, entonces estamos hablando de la ID de compra 18.300, en el proceso de grandes compras, el nombre de la propuesta es Adquisición de equipos con licencia de sistema operativo para PCV 2015, segunda parte metas de gestión y de requerimientos anexos, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo de ejecución son 30 días corridos, se propone al oferente Technosystems Chile S.A., monto total IVA incluido en dólares US\$175.747,68.- y tal como ha señalado el presidente, para que quede en acta, en el instante que se materializa la orden de compra al valor del dólar que está ese día, es lo que se compra.
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2732:

Aprobar proceso grandes compras, Adquisición de equipos de licencia de sistema operativo para permisos de Circulación de Vehículos 2015, segunda parte metas de gestión y requerimientos anexos, adjudicar a Technosystems Chile S.A, por la suma de USD 175.747.68.- dólar a \$584,40.- al 24/10/2014

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es el ID de Chile Compra 2770-140LE14, es la Adquisición de tarjetas magnéticas para funcionarios premiados por años de servicio



SECRETARÍA MUNICIPAL

2014, es una licitación en modalidad de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 9 días y el presupuesto IVA incluido son \$28.707.521.- Esta licitación tiene por objeto adquirir tarjetas de giftcard para compras en multitiendas, supermercados, rubros de construcción, hogar y jardín, para la premiación de los funcionarios que cumplen años de servicio. Se presentan dos empresas a la licitación Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. y Edenred S.A. La primera, Sodexo, queda descalificado por no presentar formato oferta económica y Edenred cumple con todos los requisitos, adicionalmente ofertando un 3% de incremento en el valor de cada tarjeta sobre el valor nominal y se ajusta al presupuesto disponible, que son los \$28.707.521.- La Directora de Administración y Finanzas va a exponer los detalles de la licitación.

Sr. Presidente: Directora, entre paréntesis coméntenos porque esto es una actividad ya tradicional en el municipio de Maipú con nuestra Asociación de Funcionarios Municipales, de manera que lo hacemos todos los años y siempre es un éxito digamos, así que contemos un poquito de qué se trata este proceso y qué es lo que vamos a adquirir digamos.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Contarles que esta licitación consiste en la premiación que se le da a los funcionarios por tradición, como decía el Sr. Presidente, que van cumpliendo cada 5 años, desde los 5 hasta los 50 años. En esta oportunidad cumplen 119 funcionarios que serían premiados. Estas tarjetas, las giftcard, dentro de las bases lo que se solicita y es un trabajo realizado también conjuntamente con la Asociación, que está presente acá en la sala, que éstas estén habilitadas para realizar compras en diferentes multitiendas, supermercados, rubros de la construcción, hogar y jardín. Como decía el Director SECPLA, Jorge, en esta licitación se presentan dos empresas, administradoras de voucher, que sería Sodexo S.A. y la empresa Edenred S.A. Sodexo no presenta formato de oferta económica, por lo tanto queda descalificada automáticamente. Y lo que es la empresa Edenred S.A. califica conforme según bases técnicas y administrativas y además ellos ofrecen sobre el valor un 3%, que va en beneficio de cada funcionario, como vamos a ver en el detalle. En años de antigüedad 5 años, 11 funcionarios y el monto asignado para la tarjeta, esto es por el municipio este aporte, incrementado además respecto del año pasado un 20% más, lo cual es bastante significativo para nuestros colegas, esto es de \$69.463.-, lo que hace un total de \$764.095.-, esto incrementado con el 3% que nos daría la empresa, estas tarjetas tendrían un valor de \$71.547.- a favor de los funcionarios para realizar sus compras. Año de antigüedad con 10, en este caso son 29 funcionarios y el aporte es de, o el premio, de \$121.716.-, lo que con el aumento que nos brinda la empresa quedaría en \$125.365.- Con 15 años de antigüedad son 24 funcionarios, el aporte, el premio municipal es de \$162... Sí, si quiere Sr. Presidente no lo menciono, pero lo había pedido el Sr. Concejel ahí en la comisión, de que quedara estipulado los años y la cantidad de funcionarios.

Sr. Presidente: En todo caso queda conciliado en el informe del acta lo que se aprueba digamos, así que no se preocupe.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Continuamos entonces, con 15 años son 24 funcionarios, con \$162.573.- y con el aumento del 3% quedarían con \$188.050.- Con 20 años de servicio son 24 funcionarios, su premio es de \$234.737.- y con el incremento quedaría en \$241.779.- Con 25 años son 11 funcionarios, su premio es de \$296.903.- y con el incremento quedaría en \$295.510.- Con 30 años de servicio son 2 funcionarios, su premio es de \$356.453.- y con el incremento quedaría en \$367.147.- Con 35 años 11 funcionarios, premio \$443.393.- y con el incremento pasa a \$453.695.- Con 40 años de servicio tenemos 4 funcionarios y su premio es de \$573.804.- y con el incremento quedaría en \$591.018.- Con 45 años de servicio son 2 funcionarios, su premio es de \$982.423.- y con el incremento sería \$1.011.896.- Con 50 años tenemos 1 colega y su premio es de \$1.392.000.- y con el incremento quedaría en \$1.433.760.- Lo que disponemos para la premiación, el total es de \$28.707.514.- y con el incremento nos quedaría a favor de nuestros funcionarios \$29.568.729.- Por tanto, la unidad técnica sugiere adjudicar esta licitación a Edenred Chile S.A., con el incremento ofertado de un 3%. También se adjunta, para conocimiento de los Sres. Concejales, la tabla con los nombres de los funcionarios premiados. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Este tema también se vio en comisión dos veces, así que ofrezco la palabra si hay alguna pregunta, alguna observación sobre la materia.

Sr. Carlos Jara: Precisamente Sr. Alcalde se vio en Comisión. También decir de que estuvo presente el Concejales Almendares y los respectivos directores, para ver este tema que ya previamente también se había visto, por lo tanto nada más que recomendar aprobar. Yo crep que está súper claro todo y esto se hace tradicionalmente. Dejar claro que es para los funcionarios de planta, eso para que quede claro, para que no hayan otras expectativas, son para los funcionarios de planta. La recomendación entonces Honorable Concejo es aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Bien, si no hay más consultas. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Una duda que ha salido, si se nos pudiera remitir después a los Concejales la nómina de los funcionarios beneficiados.

Sr. Presidente: Ni un problema, se lo hacemos llegar, no hay problema. Están determinados además porque... No, pero se la hacemos llegar si no tiene la hoja, no hay problema porque esto se determina en función de sus decretos de nombramiento, así que no hay dificultad. Muy bien, entonces estamos hablando de la ID de compra 2770-140LE14... Sí, de acuerdo al Estatuto Administrativo, la Ley 18.883, establece que los funcionarios municipales son los de planta y de contrata, para que quede también en el acta, pero eso es por ley digamos. Bien, entonces estaba, la ID de compra es 2770-140LE14, la adquisición de tarjetas magnéticas para los funcionarios premiados por años de servicio 2014, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Recursos Humanos, el plazo de ejecución son 9 días, se propone al oferente Edenred S.A., un valor total la oferta IVA incluido son \$28.707.521.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2733:

Aprobar Adquisición de tarjetas magnéticas para funcionarios premiados por años de servicios 2014, adjudicar a EDENRED S.A., por la suma de \$28.707.521.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y a la Asociación también que está presente en la sala, para que nos pongamos rápidamente para esta ceremonia. Sr. Director avancemos.

Sr. Director SECPLA: El siguiente proyecto no es una licitación todavía, es la presentación del avance del proyecto del mejoramiento del entorno peatonal anfiteatro ex medialuna, que lleva la Secretaría de Planificación. Sólo recordar que en el fondo este proyecto está en el contexto del plan de desarrollo urbano que tiene trazada la Municipalidad de Maipú, considerando que Maipú se ha transformado en un centro de servicios y equipamientos del sector sur poniente de Santiago, por lo tanto, es necesario generar mejoras de infraestructuras, para generar posibilidades de inversión tanto públicas como privadas. Sólo recordar, como decía, estos proyectos se enmarcan en un contexto de un máster plan urbano, donde tiempo atrás se expuso el proyecto del barrio cívico, lo que está asociado además a un plan de conectividad vial y un plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento donde se enmarca este proyecto. Un poco mencionar, este proyecto está dentro de la manzana municipal, lo que se ha denominada barrio cívico y donde hay una serie de proyectos que estamos trabajando para mejorar este espacio municipal. Sólo mencionar que este proyecto, recordar, es un proyecto que se está financiando a través del fondo del programa de espacios públicos del Ministerio de Vivienda y corresponde al mejoramiento de lo que hoy día se conoce como la Plaza de los Funcionarios. Este espacio hoy día básicamente no es una plaza, es un estacionamiento y la idea de este proyecto a través del fondo del programa espacios públicos del Ministerio de Vivienda, contempla la remodelación de todo este espacio. Inicialmente se licitó el diseño, con fondos del Ministerio de Vivienda, que se está desarrollando a través de SERVIU y hoy día ese diseño está concluido en su primera etapa, se hizo y considera en el fondo la reposición de veredas, áreas verdes, mejoramiento de la accesibilidad para los peatones, para personas con problemas de movilidad, iluminación. Y esa es básicamente la planta del proyecto, considera zonas de mejoramiento de circulación peatonal, si ustedes se fijan, las flechas rojas, la vertical, es desde calle Bailén hacia el sector de la medialuna y desde el sector de la piscina hasta Pajaritos, eso es todo lo que se mejora. Aparte se propone por el entorno de donde está la biblioteca, una especie de mirador que va subiendo hacia la medialuna y un acceso que va a quedar vinculado con el proyecto del mercado municipal, una vez que éste se construya y considerando en el fondo todas las mejoras de accesibilidad, iluminación, información al peatón.

Sr. Presidente: Volvamos a la imagen anterior. Para que nos entendamos en un lenguaje los que somos maipucinos, este proyecto apunta a renovar toda el área que los



SECRETARÍA MUNICIPAL

maipucinos conocemos como la parte de la pista de patinaje, se acuerdan. Esta era la pista de patinaje que había al lado de la piscina, por muchos años, afuera del casino de la piscina, no sólo el área de estacionamiento que se conoce hoy día como la Plaza de los Funcionarios, pero antiguamente esto era la pista de patinaje y los juegos que tenía Maipú hace más de 20 años, que algunos deben recordar los paseos por ahí digamos, en este sector digamos. Y lo que buscamos nosotros con este proyecto, sólo para hacer memoria porque vamos haciendo permanente memoria porque estos proyectos los hemos conversado acá en el Concejo, pero puede que esto a veces vaya desapareciendo de la retina, éste es un proyecto integral que va asociando distintos proyectos. Recuérdense ustedes que el municipio en el periodo anterior, acuérdense ustedes que se dio en comodato un sector que está contiguo a Carabineros, para poder construir la Fiscalía, que eso está aprobado, de manera que hay un proyecto que viene en desarrollo digamos para la instalación de la Fiscalía Local de Maipú. También esto se asocia digamos también con el proyecto del mercado y con ir recuperando esta zona, que en definitiva ustedes ven que prácticamente son casi compartimientos que hay, no hay una asociatividad entre estos proyectos. Entonces lo que busca este proyecto también es ir desarrollando una especie como de conectividad dentro de este barrio, que permita recuperar nuestras áreas verdes, tener zonas de contemplación, de caminatas, pensando un poco como se va consolidando este sector del barrio, lo va haciendo más amigable, lo va haciendo también un sector más seguro e ir recuperando un sector que se perdió. Porque antiguamente, los más antiguos nos recordamos que también parte de los paseos de los días viernes y sábados era caminar por aquí digamos y que hoy día prácticamente no hay porque eso es un estacionamiento, o se ha transformado más bien en una especie como de laberinto. O sea, todo lo que ustedes ven contiguo al estacionamiento, han visto que hay un corral donde hay camiones, donde hay todo eso que está acumulado, la idea es que en este proyecto todo eso se transforme en una plaza, todo lo que está allí se elimina y se encuentra, el mercado municipal se va a encontrar con esta plazoleta y con otras infraestructuras que vamos desarrollando en el futuro. Ese es un poco el sentido de este proyecto, en el lenguaje un poquito más maipucino.

Sr. Director SECPLA: Bueno, ahí se resume un poco lo que comentaba el Alcalde, esto mejora los accesos al mercado municipal, queda conectado a la piscina municipal, con el acceso al casino de los funcionarios, a la biblioteca y al anfiteatro o futura Arena Maipú. También como señalaba el Alcalde, esto tiene asociado una señalética que en el fondo hace énfasis en la memoria y en lo que fue el espacio y la potencialidad en el fondo del sentido del espacio para el peatón. El proyecto contempla, bueno, una revalorización del espacio, se considera una zona de juegos, con mobiliario urbano, iluminación y áreas verdes. Esa es la zona de juegos infantiles, la que está marcada en rojo, los juegos son juegos de alto estándar, como los que se han venido instalando en la comuna este último tiempo, son juegos a prueba de vandalismo la mayoría y de alto uso. También se considera mobiliario urbano de alta resistencia y también de última tecnología en el caso de las luminarias y la señalética también en material resistente al uso y al tráfico. Esa es una imagen referencial de cómo se debiera ver en el futuro esta plaza, con el anfiteatro al fondo ya como Arena Maipú. Y esa es una vista a vuelo de pájaro que se llama, donde también se muestra la propuesta de paisajismo del proyecto y los pavimentos. Hacia el lado de la testera está la medialuna, a mano derecha de la testera está el mercado



SECRETARIA MUNICIPAL

municipal y hacia mano izquierda está la piscina y la biblioteca más abajo. Hay que recalcar que este proceso de diseño si bien lo desarrolló el SERVIU, parte como requisito del programa de espacios públicos del Ministerio de Vivienda, se exige participación ciudadana, por lo tanto ya se hicieron dos reuniones de participación ciudadana, donde se le expuso a la comunidad el proyecto y queda una última instancia de consulta donde se tiene que validar el diseño final. Ahí en el fondo la comunidad hizo sus sugerencias al proyecto, las cuales trataron de ser recogidas obviamente por los proyectistas del SERVIU. Entonces, bueno, la superficie en total son 6.800m², el proyecto del Ministerio de Vivienda tiene un tope de 30.000 UF, que equivale más o menos a \$696.991.059.- y lo que se requiere hoy en el fondo es que el Concejo pueda aprobar el compromiso de mantención de este espacio público una vez que se ejecute. Este antecedente de aprobación del Concejo es importante, porque es lo que nos permite ahora postular la etapa de ejecución, estos 700 millones, traer estos 700 millones a la comuna y necesitamos la aprobación del Concejo para poder postular a la recomendación técnica del proyecto y de esa manera obtener los recursos. Entonces se somete a decisión del Concejo la aprobación del costo de mantención, que equivale a \$26.904.000.- aproximado y que considera en el fondo el consumo y la mantención del alumbrado, la limpieza y el aseo y la reposición y reparación del mobiliario urbano que se va a instalar ahí.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto es lo que se hace habitualmente en la postulación de los proyectos, así como se hace en los FNDR y otros proyectos, donde el municipio junto con la postulación lo que se compromete evidentemente es la mantención, una vez que se terminan las obras. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Alcalde, también lo vimos en comisión, también se presentó este proyecto, se hicieron todas las consultas del caso. La verdad es que lo que importa acá es que esto se vincule con lo que viene después, con los proyectos que están en marcha, que son la remodelación del mercado y otros que también componen la manzana, esa manzana que hace muchos años viene sonando, pero que todavía no vemos ni un pedacito, pero ya va caminando. Lo importante es que la comunidad esté informada, lo importante es que nosotros podamos aprobar estos 26 millones, que es el costo y que es como el aval digamos cuando se postulan estos proyectos. Este proyecto tiene un costo más o menos de 700 millones de pesos y está en una etapa importante, entonces en esta postulación es para que ya se haga la ejecución digamos de este proyecto, entonces lo que se requiere del Concejo es la aprobación de esta mantención para que ojalá lo más rápido posible, no sabemos en cuánto tiempo, pero podamos hacer realidad este proyecto que compone la manzana municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a este proyecto, yo creo que yo no voy a entrar a discusión, sino que mencionar dos cosas. La primera, felicitar al Alcalde por esto que ha hecho, porque yo en las postrimerías del año 2000 se hizo un estudio, pero fracasé con los profesionales que destiné a esa, ésta es una cosa ambiciosa y felicitar al Alcalde, a la comisión que estuvieron y a los Concejales incluidos. Y también pedirle de que, a ver, todo a veces el modernismo uno lo acepta porque los tiempos han cambiado y la historia



SECRETARIA MUNICIPAL

va cambiando también de las cosas como tal, pedirle solamente que tratar de mantener lo que ha sido Maipú de ayer y en eso el Alcalde lo ha mencionado, lo mencionó cuatro veces ahora y mantener esa parte en que eran otros tiempo, la comuna era más pequeña, nunca soñamos que íbamos a tener casi 800 mil habitantes, cuando con la parte de comuna Estación central, vale decir Las Rejas y Cerrillos muy poco construido, teníamos 28.000 habitantes y hoy día solos, sin Cerrillos y sin la parte comuna Estación Central, tenemos casi 1 millón de personas. Por lo tanto, yo creo que aquí no hay discusión, sino que los 700 millones y todo lo que viene no van a ser fondos nuestros, son fondos externos y nosotros lo que tenemos que ver es mantener toda la parte de áreas verdes y lo que tenga es el mínimo, ahí no hay, yo creo que el si el Alcalde lo presentó y lo aprobó todas las instancias, con mucho gusto aprobarlo nosotros como tal.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sí, yo también quiero sumarme a las felicitaciones. Sin duda es un proyecto que va a servir mucho a la comunidad maipucina y que va en la línea de recuperar espacios. Solamente quiero comentar que la presentación que hizo el Director de SECPLA, Sr. Jorge Vera, eché de menos cicleros, yo no sé si estarán contemplados o no. No están contemplados, a ver si podemos hacer el esfuerzo todavía de modificarlo. Bueno, en relación a las grandes obras que vienen para el año 2015 en esta materia, el otro día estuvimos conociendo los 10 puntos donde se van a instalar los centros de entrega de estas bicicletas públicas, con profesionales de la SECPLA, así que se espera mayor auge del uso de la bicicleta en Maipú, por lo tanto también ojalé este espacio considere la instalación de un ciclero. Gracias.

Sr. Presidente: Por supuesto. Recordar también, a propósito que hay público, que también tenemos un proyecto de ciclovías, que lo estamos peleando, es parte del paquete integral de proyectos que están asociados al barrio cívico, e incluye el tema de los cicleros, modificar ciclovías y generar nuevas redes de ciclovías. O sea, nosotros hace rato estamos por la vía digamos de incorporar la bicicleta a la vida de Maipú y de hecho, yo lo comenté en este mismo Concejo, una de las razones por las cuales nosotros nos incluimos en el convenio de bicicletas públicas es porque de alguna manera estamos detrás de una estrategia también de comprometer a la autoridad regional, dado que son ellos mismos los que nos incorporan al programa de bicicletas públicas, tener financiamiento para mejorar nuestras ciclovías, porque en esto tiene que haber una coherencia. No se puede aprobar un proyecto de bicicletas públicas si no genero una red de ciclovías y por eso que nosotros nos hemos estratégicamente asociados a ese proyecto, porque creemos que también es una vía estratégica para potenciar el uso de la bicicleta, a través de inversión regional. Sería impresentable que el Gobierno Regional incorporara un tema de bicicletas públicas sin tener una red de ciclovías digamos. Así que estamos absolutamente claros y estamos asociados a esa política digamos. Muy bien, no sé si hay alguna consulta. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo también me sumo a las felicitaciones, pero también quiero expresar una preocupación. Porque el último tiempo hemos estado revisando, participando y aprobando cuando corresponda, una serie de proyectos de gran



SECRETARIA MUNICIPAL

envergadura y gran inversión, pero todos concentrados en el centro de la comuna. Entonces yo he insistido cada vez que aprobamos estos proyectos, he insistido mucho en que ojalá pudiésemos tener, así como hay un plan maestro para el centro de la comuna, pudiésemos tener un plan maestro para el resto de la comuna. La gente nos reclama mucho cuando vamos a algunas villas especialmente y ellos sienten que de repente nos hemos olvidado de algunos sectores que están bastante desprotegidos, hay en algunos sectores los juegos ya están malos, están deteriorados, igual que las máquinas. Entonces valoro este proyecto porque la envergadura de plata y de recursos es bastante importante y sobretodo cuando el municipio va a poner una ínfima parte para la mantención, pero ojalá que en el futuro pudiésemos también trabajar un poco más los sectores que están más abandonados de la comuna, a objeto de también tenerlos bonitos. Yo creo que la gente nos reclama eso hoy día y yo quisiera también pedir que tuviésemos un poquito más de énfasis. Yo no sé cómo opera esta cartera de proyectos, porque si uno se adjudica 700 millones en un sector, seguramente va a dejar de presentar proyectos en otro lado, pero si fuésemos capaces de tener esa cartera también de proyectos fuera del centro, yo creo que sería importante. Hoy día la verdad que venir al centro de la comuna cuesta mucho, la gente está con mucho temor de estar en el centro, requiere un ordenamiento claramente y yo espero que esto también colabore y ayude a ese ordenamiento. Insisto, yo valoro este proyecto, pero ojalá que en el futuro podamos ver también proyectos más fuera del centro.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay otra consulta. Bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo lo siguiente Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el compromiso de los costos de operación y mantención por \$26.904.000.-, del proyecto de mejoramiento entorno peatonal anfiteatro ex medialuna, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2734:

Aprobar el compromiso de los costos de operación y mantención de \$26.904.000.- del proyecto de Mejoramiento Entorno Peatonal Anfiteatro ex Medialuna.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. De todas maneras, respecto de la última intervención, vamos a pedirle al Director de SECPLA que podamos traer a exposición, a lo mejor falta un poquito más de difusión, pero nosotros tenemos una cartera extensa de proyectos en los barrios. Y la verdad es que al Concejal, bastante orgulloso yo por lo menos de parte de la gestión nuestra, porque tenemos muchísimos proyectos con fondos propios, con fondos municipales. De hecho algunos Concejales nos han acompañado en algunas inauguraciones, por ejemplo, estuvimos el fin de semana inaugurando la sede social de Kilimanjaro, una sede que espero 30 años construirse, la construimos con fondos íntegramente con fondos municipales, después de muchos años que no se construían sedes sociales en Maipú, en esta gestión, este año vamos a inaugurar 3.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Estamos inaugurando hoy día también en Los Claveles IV, una sede que espero durante más de 15 años, la estamos inaugurando. Vamos a inaugurar en próximos días también la sede social de la Villa Pehuén. Estamos con dos sedes más. Hemos aprobado a través de fondos PMU dos sedes más. Vamos a construir multicanchas. La verdad es que los invito también a conocer, no sé si han visto cómo está quedando el bandejón de Rinconada con fuentes de agua, íntegramente con fondos municipales. No sé si han pasado por el Parque Pajaritos, para ver lo que estamos construyendo al frente de La Farfana, íntegramente con fondos municipales. Hemos recuperado el Cerro 15, íntegramente con fondos municipales. La verdad es que hay un plan extensísimo, de hecho tenemos un plan territorial de infraestructura. Este es uno de los programas, el programa de barrio cívico es uno, pero tenemos distintos programas, incluso para el 2015, que están financiados, o los vamos a financiar íntegramente con fondos municipales. Así que le voy a pedir al Director de que podamos tener una exposición al Concejo, un poco para ir contando las obras que hemos ido inaugurando. Es bueno que también los que puedan, se den una vuelta por el sector poniente, hace poquito entregamos todas las plazas de la Villa Héroes de Iquique, no sé si han visto cómo quedó después del programa de áreas verdes y de recuperación de los barrios, pintamos completo, se cambiaron las cubiertas, pintura. Estamos ejecutando en Valle Esperanza II otro proyecto de recuperación de infraestructura, vayan a verlo porque está quedando hermoso, estamos pavimentando, recuperando las áreas verdes, las plazas. Estamos en los departamentos de Isabel Riquelme. Estamos partiendo con muchos proyectos que están ejecutándose en los barrios del sector poniente, realmente preciosos, son proyectos de recuperación de barrios que están quedando realmente preciosos. Estamos terminando con nuestro programa de pavimentación de pasajes en muchos sectores, en el sector de Lo Errázuriz, por nombrar alguno, el sector poniente, hay varios. Así que yo creo que sería oportuno Director contarle al Concejo todas las obras que estamos desarrollando en nuestro plan de desarrollo territorial y muchos de ellos son con fondos nuestros y que realmente le han cambiado, o le están cambiando el rostro a muchos barrios. Así que agradezco esa intervención, para efectos de que podamos mostrar digamos este plan, extenso digamos, que estamos ejecutando de obras. Bien. ¿nos queda algún otro tema Director? Muy bien, vamos al otro tema.

Sr. Director SECPLA: El otro proyecto es, el objetivo es similar. Este se trata del proyecto de adquisición de ambulancia y minibus discapacitados para el CESFAM de Maipú. Este es un proyecto que se financia a través de la circular 33 del fondo nacional de desarrollo regional, popularmente conocido como FNDR. El proyecto se postula al FNDR bajo la modalidad de la circular 33, que es un procedimiento simplificado para el financiamiento de proyectos que tiene el Gobierno Regional y se postula la compra de 4 vehículos para el traslado de personas con problemas de discapacidad. Hoy día el municipio, mencionar que sólo tiene 3 ambulancias en la red de salud que son específicamente propiedad municipal, las otras son de la red de salud. Y hacer hincapié en que se atiende más o menos a 137.955 personas que están inscritas hoy día en la red del CESFAM municipal y se calcula un estimado de 3.283 traslados anuales de ambulancias. También mencionar que hoy día, cuando la capacidad de la red de salud se ve sobrepasada hay que acudir a arriendo de vehículos, el 2011 se arrendaron 5 vehículos; el 2012, 7; el 2013, 9, con un costo entre 11 y 12 millones promedio anual por vehículo. Hoy día lo que se está



SECRETARIA MUNICIPAL

postulando al FNDR, a la circular 33, es la compra de estos 4 vehículos, son 2 ambulancias de emergencias y 2 minibuses para el traslado de personas principalmente en sillas de ruedas, por un monto total de \$125.092.800.- Estos recursos y el formato de las ambulancias y de los buses obedecen a bases y criterios tipo que tiene el Gobierno Regional para este tipo de vehículos. Ahí está la figura de la ambulancia, con un dispositivo especial para subir a personas con silla de ruedas y lo mismo con el bus, que es un bus que tiene una rampa o plataforma que hace que las personas con silla de ruedas puedan subir directamente al bus. Entonces, como decía al principio, hoy día el proyecto se encuentra postulado, pero para poder obtener de la misma manera la recomendación técnica para poder comprar las ambulancias y los buses, se requiere un acuerdo del Concejo Municipal que apruebe el costo anual de operación y mantención de aproximadamente \$10.088.000.-, que considera las mantenciones básicas, que son cambio de aceite, alineación, mantención, etc., los repuestos y la revisión técnica y combustible y seguro. Estos vehículos quedan en la administración del pool de vehículos municipales y por lo tanto, este financiamiento queda con cargo a la mantención de vehículos estándar que tiene el municipio. Eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, el mismo procedimiento anterior, para la postulación se requiere certificar digamos que nos hacemos cargo nosotros de los costos de mantención. Esto se vio en comisión también.

Sr. Carlos Jara: Sí, efectivamente Sr. Alcalde se vio en comisión. Naturalmente está súper clara la exposición y aparte que son, hay que postular estos proyectos. Lo importante es que podamos ir avanzando en este tema, porque estamos al debe en este tema, en este tema de las ambulancias. El diseño y todo eso corre, no corre por cuenta de nosotros, la parte técnica tampoco, solamente lo que tenemos que aprobar nosotros es la mantención y eso son \$10.088.000.- aproximadamente lo que se requiere hoy día, este acuerdo del Concejo para seguir con este tema adelante. Así es que la recomendación lógicamente es aprobar, siempre lo hemos hecho.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo creo que esto estamos en lo mismo que aprobamos recién, en cuanto a lo que tiene que financiar el municipio, sino que también agregar que aquí hay un algo más, que hay enfermos y al beneficio es para aquella gente que está incapacitada y hay otros que también se enferman, sin estar discapacitados, con problemas particulares, que a veces lo llevan incluso a tener invalidez, que eso es por parte del COSAM. Y aprobarla con el mayor gusto posible.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, dos cosas. Primero que nada felicitar la iniciativa de postular a estos fondos, sobretodo para el tema de ambulancias, que es tan requerido por la comunidad, así que yo feliz voy a aprobar. Y para que conste en acta, entendiendo que esto es una votación para la postulación, un trámite esencial, si el



SECRETARIA MUNICIPAL

Director puede señalarnos los plazos que tendríamos hasta la ejecución, o sea, la compra de las ambulancias, para que se aterricen las expectativas al respecto.

Sr. Presidente: Cuánto es más menos lo que uno, debe aprobarse.

Sr. Director SECPLA: Teniendo esto, se postula al Gobierno Regional, teniendo el acta del Concejo se envían los documentos al Gobierno Regional y con eso debemos gestionar la recomendación técnica. Eso aproximadamente se demora como 30 días entre que van y vuelven los antecedentes y es un poco relativo, pero nosotros estimamos que de aquí a diciembre debiéramos tener los vehículos, siempre y cuando en el fondo exista, porque esto pasa por comisión del CORE también y tiene ahí una serie de temas administrativos, entonces debiéramos tenerlo de aquí a diciembre, porque los recursos están y como sucede generalmente en el sistema público global, a fin de año se tratan de gastar todos los recursos que no se gastaron en el año, entonces es probable que haya recursos que los gasten rápido.

Sr. Presidente: Apostamos a eso digamos, que efectivamente estén los recursos y que efectivamente se pueda dar. Ahora, lo interesante de este proyecto, nosotros somos, no muchos municipios tienen, si logramos adjudicar digamos este bus, por ejemplo, para el traslado de pacientes en sillas de ruedas es un tremendo avance, porque éste sería el segundo bus que tenemos nosotros en la comuna. O sea, de hecho yo he conversado con la unión comunal de discapacitados que hay en Maipú y otras comunas anhelan tener este tipo de material, que no hay. Así que para nosotros serían un tremendo avance poder tener un segundo vehículo, porque ya tenemos uno, que nos va a ayudar y facilitar el traslado de personas con discapacidades también. Bien, no sé si hay otra pregunta, sino Sr. Secretario sometemos a consideración del Concejo los costos de operación.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el compromiso de los costos de operación y mantención equivalentes a \$10.088.000.- de vehículos y ambulancia y minibús para discapacitados para los CESFAM, financiados con el FNDR, según modalidad circular 33.
Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2735:

Aprobar el compromiso de los costos de operación y mantención, equivalente a \$10.088.000.- de vehículos de ambulancia y minibús discapacitados, para los CESFAM, financiadas con FNDR, según modalidad circular 33-2010

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y también aprovechar de contarles otra buena noticia, se me quedó en el tintero. Hace poquitos días aprobamos también otro proyecto, que va a significar desarrollar la segunda etapa para la contenerización de varias villas. Porque se ejecutó un proyecto hace un par de años atrás, tenemos una alta demanda para las villas, así que hace poquitos días nos aprobamos también un proyecto



SECRETARIA MUNICIPAL

por 600 millones de pesos para iniciar la segunda etapa del programa de contenerización en distintas villas de la comuna. Así que va a ser también bastante importante, tenemos bastantes solicitudes de juntas de vecinos, así que vamos a avanzar en ese proyecto. Bien, vamos al segundo punto de la tabla.

3.2.- Transacción.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra al Director Jurídico, vamos a ver una transacción.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde, esta transacción la vimos en Comisión de Finanzas del 15 de octubre y se refiere a un juicio de mínima cuantía, se vio ante el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, por el destrozado de una señalética. La señalética puntualmente, según lo que informa el informe de daños que hace la Dirección de Tránsito, es 6m de valla peatonal, entonces el informe de daños, que también se acompaña al informe que les estoy acompañando, que les estoy haciendo llegar, lo avalúa en \$210.000.- En el comparendo llegamos al acuerdo de que va a pagar la totalidad de la señalética pero en cuotas, o sea, no hay ningún tipo de condonación sino que solamente una prórroga del pago en 7 cuotas. Y en ese contexto, dada la cuantía, vale decir, \$210.000.-, se propone al Concejo la aprobación de esta transacción. Eso es Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se había visto en una comisión, no la anterior, la anterior, así que también se había llevado a comisión. No sé si hay alguna consulta, si no sometemos a consideración. Este es un procedimiento que habitualmente hacemos, una vez que hay acuerdo digamos en el Juzgado de Policía Local. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Aprobar entonces la transacción descrita por el Director Jurídico, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2736:

Aprobar la transacción en causa rol 3365-2014 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. Juan Antonio Díaz Ruiz, el que pagará la suma única y total de \$210.000.- en 7 cuotas iguales a partir del 30 de octubre de 2014.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Quiero entrar al punto 3 de la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.3.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Invitar a la Directora de DAF acá, tenemos dos patentes de alcohol que también habían sido, tenemos dos patentes de alcohol para exponer al Concejo. Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Las solicitudes de patentes son dos solicitantes, pero son varias patentes. En el caso de María Teresa Avilés Retamal, está solicitando patente de restaurante diurno, nocturno y cerveza, esto es para funcionar en Avda. 5 de Abril 327, este local ya cuenta con patente comercial, que es la 2-23317. Los antecedentes, como es habitual se envían y como corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde en el informe 91, del 30 de septiembre de 2013, nos informa lo que sigue. Sobre el particular y cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidad en el otorgamiento de la patente de expendio de licores que se solicita, con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ahora bien y en lo que respecta al procedimiento efectuado, no se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas puedan resultar aplicables al referido trámite y esto específicamente se refiere a las patentes limitadas y en este caso sí estamos viendo la solicitud de lo que es patente de cerveza, que es limitada. Por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuada a la única junta de vecinos emplazada en el radio referido para realizar el trámite, que en caso concreto no se manifiesta dado que no responde. Se hace notar que dicha diligencia sólo tiene por finalidad oír la opinión de esa organización, para ilustrar en la resolución final de la Ilustre Municipalidad y que en ningún caso resultaría vinculante para la decisión que en definitiva adopte el Honorable Concejo Municipal. La junta de vecinos consultada es la Colonia, no hay respuesta por parte de ellos. Y el informe de Carabineros sobre factibilidad dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Capitán de Carabineros que suscribe, Oliver Mateo, estima que sí es posible otorgar dicha patente de alcoholes, ya que reúne los requisitos establecidos en la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, 19.925. Por tanto, a juicio y otras consideraciones que se estiman necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida a la decisión del Honorable Concejo Municipal. Esas serían las tres patentes y ésta el nombre de fantasía es El Platillo Volador, que ya la habíamos traído en otra ocasión.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a la segunda patente y después sometemos a consideración del Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: La siguiente solicitud es de Alimentos Roasty Point Ltda., esto es para funcionar en Américo Vespucio 399, local 12, es un cambio de domicilio, estas patentes son antiguas, funcionaban en otro local del mismo mall. Estos tienen el rol 4-725 y 4-492, que corresponde a restaurante diurno y expendio de cerveza. También se enviaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y en el informe 56, del 4 de julio de 2014, también dice que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades y limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925. Así y en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 y además la resolución exenta que también estaría afecto, porque estamos viendo la patente de cerveza. Por otra parte, las consultas efectuadas a la única unidad vecinal, tampoco tenemos una respuesta por parte de ella y ésta es la unidad vecinal de Monte Tabor. Respecto del informe de Carabineros, la factibilidad, vistos y analizados dice, los antecedentes que se preceden, por el Subteniente de Carabineros que suscribe, Brenda Carriel, se estima que sí es atendible la solicitud, toda vez que el lugar en donde se desea mantener la patente de restaurante diurno y expendio de cerveza, cuenta con la infraestructura necesaria para la instalación de este restaurante. Por tanto, queda, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimaran en la Dirección de Asesoría Jurídica, no advierte inconvenientes legales respecto de los trámites de traslado de patentes en consultas, pero en definitiva corresponderá también a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal para el procedimiento correspondiente ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente. Es solamente el traslado de estas patentes y lo otro es la solicitud del Platillo Volador.

Sr. Presidente: Muy bien. Estos antecedentes fueron presentados en comisión, así que ofrezco la palabra respecto de las dos patentes, si hay alguna consulta.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Alcalde, también vimos este tema, que es bastante especial porque aquí cada uno tiene su opinión al respecto. Lo único que solicita en este caso la comisión, es que votemos por separado ambas patentes.

Sr. Presidente: Ningún problema. Es importante, tal como se señaló en los informes, ambas patentes cumplen el 100% de lo que exige la ley, no hay elementos nuevos digamos en estas patentes, tanto la que está en 5 de Abril, que es una patente de restaurante diurno y nocturno y expendio de cerveza, que es una zona donde están más restaurantes de este tipo digamos; y en el caso de la segunda patente, que corresponde a una patente digamos dentro de los expendio de comidas del Mall Arauco Maipú. Exactamente. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, un par de temas. Yo fui, junto a otros Concejales, que pusimos varios reparos o dudas sobre la patente esta del Platillo Volador la vez anterior. Nos llegó un informe, la verdad es que bastante completo de, no retuve el nombre, de una



SECRETARÍA MUNICIPAL

persona que fue a hacer una especie de fiscalización, informe al mismo restaurante. La duda más bien, porque al leer el informe y uno tiene que hacer fe de eso, se ve que está todo en regla y en perfectas condiciones. La duda que tengo Presidente, es cómo se va a operar con el sistema de las patentes en definitiva, porque hasta hace unos meses atrás se operaba con un informe que emitía Seguridad Ciudadana, que también era bastante bueno y drástico en algunos casos, pero también ayudaba a tomar la definición. Y en este otro caso nos llega, para esta patente, un informe que yo considero también bastante completo, porque es un evaluador del municipio entiendo, el que hizo ese informe Directora, un prevencionista, entonces tiene otra mirada distinta a la mirada que tiene el fiscalizador común que tenemos acá en el municipio. Entonces me gustaría saber cómo operamos de aquí en adelante. Yo creo que ninguna de las tres alternativas son, o sea, se pueden comprender las tres, podría quizás en el futuro las nuevas patentes tener los tres informes, porque la verdad es que ayuda bastante a la toma de decisión. Y en esa lógica, claro, yo entiendo que los reparos ahí se indican incluso con fotografías de tanto incluso los servicios higiénicos y de la cocina, ayuda bastante a la toma de decisión, como le digo, pero que ojalá nos pusiéramos de acuerdo de aquí en adelante cómo vamos a operar con el tema de las patentes. Y también un agregado Presidente, que quiero aprovechar que está la Directora, la verdad que cuando revisamos patentes, la Directora nos envía todos los antecedentes. Yo también quiero destacar eso porque ayuda también mucho a la toma de decisiones. Y aquí también un breve reclamo, que ojalá que cuando nos envíen los antecedentes, vinieran también las presentaciones, porque de repente nosotros aprobamos cosas y la gente después nos pregunta el detalle y el detalle solamente está en la presentación, no está en el contrato.

Sr. Presidente: Muy bien. Nosotros, para conocimiento del Concejo, no hemos modificado el procedimiento. Lo que pasa es que en esta patente en particular cuando se hizo la discusión, se pidió este informe, para dejar claro que no es que hemos modificado, se agregó este informe porque así fue pedido por el Concejo. En consecuencia, el procedimiento para nosotros siempre sigue siendo el mismo. El procedimiento regularmente que ya llevamos hace años, que entre paréntesis ustedes saben que lo modificamos en la gestión pasada digamos, cuando me tocaba presidir la Comisión de Finanzas, que se incorpore el informe de Carabineros, se incorpore el informe de Seguridad Ciudadana u se incorpora también finalmente el informe en derecho de la Dirección Jurídica y evidentemente que las consultas también a las juntas de vecinos. Para nosotros es bien importante el informe de Seguridad Ciudadana, porque en el fondo el único fundamento que tiene el municipio cuando nos parece que una patente es bastante dudosa, es lo único que legalmente nos podemos afirmar para un rechazo, porque de lo contrario no sólo el que habla, sino que el Concejo, se expone a un recurso de protección por parte de cualquier interesado a la Corte, porque evidentemente tratándose de patentes de alcohol el rechazo siempre tiene que estar fundamentado, por lo tanto, para nosotros es básico contar con estos tres informes siempre. Y dado este caso en particular, que hubo un par de consultas el interior del Concejo, adicionalmente le incorporamos eso, le incorporamos este informe que se mandó a cada uno de ustedes. Ahora, probablemente sería oportuno a lo mejor evaluar si es conveniente o no incorporar este informe adicional, pero con los que ya estamos incorporando son suficientes digamos para poder fundamentar, en este caso no sólo la aprobación, sino que también el rechazo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pero podemos evaluarlo cuando a lo mejor hayan patentes que realmente sean más complejas probablemente, tener más antecedentes para poder resolver, pero siempre lo hacemos en la convicción digamos de que, ni el que habla va a exponer tampoco al Concejo a aprobar o rechazar algo cuando no tiene los fundamentos para aquello, tanto la aprobación, ojo, como el rechazo, porque el rechazo también tiene que tener una aprobación en este caso. Así que eso, pero lo podemos evaluar en su mérito. No sé si hay alguna consulta respecto a esto. Evidentemente que las vamos a votar por separado digamos, pero lo importante es que están todos los antecedentes que se pidieron. Bien, Sr. Secretario entonces vamos a someter en primer término la patente de María teresa Avilés Retamal, ubicada en Avda. 5 de Abril 327, es la se incorporó el informe del prevencionista de riesgos.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno y de expendio de cerveza, para ubicarlo en Avda. 5 de Abril N° 327, a la Sra. María Teresa Avilés Retamal. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Yo quiero fundamentar mí voto. Me han comunicado que la junta de vecinos La Colonia se reúne mañana en asamblea y uno de los puntos a tratar justamente va a ser la aprobación de esta patente. En virtud de que la junta de vecinos aún no se ha pronunciado, que no sé cómo estuvo ahí la comunicación, yo me voy a abstener en esta ocasión.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, quisiera sólo solicitar que el informe del prevencionista de riesgo se adjuntara a la tabla, para efectos de tener claridad que se resolvieron las observaciones que plantearon en su minuto acá. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente por 7 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2737:

Aprobar el otorgamiento de patentes de Restaurante Diurno y Nocturno; y de Expendio de Cervezas para ubicarlas en Avenida Cinco de Abril N° 327, a Sra. María Teresa Avilés Retamal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Vamos a la segunda Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Aprobar el cambio de domicilio de patentes de restaurante diurno, rol N° 4-725 y la rol N° 4-492, de expendio de cerveza, para ser ubicado en Américo Vespucio N° 399, local 198 y local 12, a nombre de Alimentos Roasty Ltda.

Sr. Presidente: Es Roasty Point Ltda.

Sr. Secretario: Point Ltda., Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2738:

Aprobar el cambio de domicilio de patentes de Restauran Diurno rol 4-725 y la rol 4-492 de Expendio de Cerveza, para ser ubicadas en Américo Vespucio N° 399 L-198 y L-12, a nombre de Alimentos ROASTY POINT LTDA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora, muchas gracias al Concejo. Vamos entonces al punto 4° de la tabla.

3.4.- Participación de Concejales en seminarios.

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración lo que había pedido al Concejo, que era la participación de los Sres. Concejales primero al Quinto Seminario de Formación Municipal, análisis crítico de las condiciones actuales del sistema de salud pública y proyecciones, que se desarrolla en la ciudad de La Serena, los días 27, 28, 29 y 30 de octubre. Sr. Secretario. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Entiendo que esto es de ICAL...

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera, sin el ánimo de ser tan pesado con mis colegas Concejales, pero yo en su minuto había solicitado y usted así había accedido, a que los seminarios o encuentros que se realizaran contaran el patrocinio o auspicio de la Asociación de Municipios, lo que me parece muy bien. Y la verdad que también, no voy a decir en honor a la transparencia ni nada de esas cosas que suelen decirse, pero yo también creo que la gente también merece que nosotros seamos claros en lo que estamos haciendo. Aquí se nos está pidiendo aprobar un seminario de una institución ligada al partido Comunista, que no tiene ninguna cosa especial, pero después se nos va a pedir también aprobar,



SECRETARIA MUNICIPAL

entiendo, un seminario al Instituto Libertad y Desarrollo. Entonces si Parra estuviera aquí, seguramente diría “la izquierda y la derecha unida jamás serán vencida”, pero no es la idea que empatemos aprobándole a uno y a otro. Yo creo que si nosotros vamos a tomar la decisión de no aprobar institutos para partidarios, porque finalmente y sin el ánimo de hablar para la galería, es plata de todos los maipucinos que vamos a estar usando en temas que son más bien, que cada uno de nosotros debiera apostar a resolverlo de manera personal, o por otra vía, no por el municipio. Y yo para mantener lo que había dicho en ese minuto, voy a rechazar este tipo de seminario, sin tener nada personal en contra de mis colegas Concejales, pero creo que también hay que tener un poquito de prudencia en este tipo de cosas, de cómo se hacen y con qué recursos se hacen.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo sólo quiero señalar digamos de que en general todas las capacitaciones que se traen al Concejo, todas tienen que ver con tema municipal, no hay actividades que no tengan que ver con actividad municipal. Lo segundo, fuera digamos por cierto de la Asociación Chilena de Municipalidades, todas las instituciones, todas en general, no sola ésta en particular, sino que todas, me imagino que detrás también tendrán alguna institución de corte político o gremial, no es excepción digamos, por lo tanto no es éste el caso de la excepción. Probablemente a veces han llegado otras entidades que también tienen alguna orientación, pero lo importante no es perder el punto de vista que estamos hablando de actividades que apuntan a seminarios que tienen que ver con leyes municipales, con capacitación municipal, de lo contrario no lo traeríamos, esa es la razón fundamental. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Bueno, como se habló de mí partido, obviamente voy a responder. Este seminario si bien es convocado por el Instituto de Ciencias, que es ligado al partido, el objetivo de esto es tratar la problemática de salud, principalmente la atención primaria de salud y temas de presupuesto municipal, estamos en el proceso de discusión. Yo siempre que he ido a seminarios, ya sea de esta institución o de la Asociación Chilena de Municipios, por lo menos en mí caso siempre he entregado un informe al resto de los Concejales, también al Secretario Municipal y a la Administradora, incluso con fotografías y con todos los elementos que se nos entregan en esa instancia. Si bien obviamente el ICAL es ligado a nuestro partido, yo quiero decir que en ese tipo de seminarios no se nos entrega instrucción militar, no cantamos La Internacional ni El Pueblo Unido, no es una actividad partidaria, sino es una actividad de formación. De hecho los mismos Concejales Neme y Almendares han estado en instancias del ICAL y yo los quiero invitar porque de verdad son materias relevantes y es bueno que nosotros podamos tener apreciaciones no solamente de la Asociación Chilena, sino apreciaciones un poco más políticas, con las diferencias legítimas que tenemos entre los miembros de este Concejo. Así que yo por lo menos no tengo ningún problema también en apoyar la solicitud de Alejandro con el Instituto Libertad.

Sr. Presidente: Muy bien. Carol Bortnick había pedido la palabra y después don Alejandro Almendares.

Sra. Carol Bortnick: Sí, yo desde que soy Concejales he sido bastante cuidadosa con este tema de los seminarios que implican recursos municipales, de hecho en la administración



SECRETARIA MUNICIPAL

anterior siempre pedí que se entregaran informes de los Concejales que asistían. Yo nunca he asistido a ni uno de estos seminarios, porque es un tema personal relacionado con los recursos de la municipalidad. Yo no estoy en desacuerdo que las organizaciones ni los partidos políticos hagan seminarios, de hecho ojalá así sea y haya la mayor cantidad de personas que se dedican a la política realmente capacitada, mi tema es que esto sea financiado por la municipalidad, ese es mi punto. Mi punto no es que ICAL o el Instituto Libertad, o CEP, o todas las instituciones que existen hoy en día hagan seminarios, ojalá que así sea, ojalá que haya cada vez más gente capacitada para poder opinar. Mi tema es que se destinen recursos municipales a seminarios, congresos, actividades, encuentros que son partidarios y al ser partidarios tienen un sesgo político. No sé si como municipalidad tenemos que financiar encuentros con sesgo político, independiente del color que sean. Yo no tengo problema que los Concejales se capaciten, mi problema es que se destinan recursos municipales a financiar encuentros de sesgo político, aunque no sea vaya a cantar La Internacional y aunque en el Instituto Libertad no vayan, no sé, prenderle velas a Pinochet. No creo que sea correcto que la municipalidad tenga que financiar con recursos municipales encuentros de este tipo. Yo comparto con el Concejal Ovalle, hace dos semanas atrás también se aprobó un encuentro y en este encuentro quedamos en un acuerdo en el Concejo, que está en la tabla, de que sólo se iban a financiar encuentros y seminarios y capacitaciones que vinieran auspiciadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, entonces me llama la atención que hoy día se ponga a votación del Concejo dos capacitaciones que no vienen financiadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuando hace dos semanas atrás quedamos en el acuerdo de que sólo se financiaban cosas por la Asociación Chilena de Municipalidades. La Asociación Chilena de Municipalidades es otro organismo, otra institución, tiene otro fin, persigue otro objetivo y nosotros somos parte de la Asociación Chilena de Municipalidades y por supuesto que tenemos que apoyar todas las iniciativas y las capacitaciones que haga la Asociación Chilena. Me llama la atención simplemente por el hecho de que hace dos semanas quedamos en algo y hoy se nos esté presentando otra cosa. Y de verdad, no estoy en nada en contra de la capacitación de los Concejales, pero si son cosas partidarias que las hagan a través de su partido, no con recursos municipales.

Sr. Presidente: Muy bien. Voy a ofrecer la palabra a Alejandro Almendares, después a don Carlos Jara. De todas maneras, para ser justos Carol, cuando partimos el Concejo pedimos la anuencia a todos, así fue, para poner el punto en tabla, para ser justos digamos y nadie dijo ninguna observación. Yo mismo pregunté en la sala si había alguna objeción de incorporar este punto a la tabla y no es así. Entonces para que también seamos justos en el tema. No, no, pedimos incorporarlo. Dijimos cuando partimos que había un error, había habido un error en incorporarla porque había un acuerdo de Concejo, dijimos, porque el Concejo se había manifestado sobre esta materia y pedimos la anuencia para incorporarlo en tabla y todo el mundo dijo que sí, por eso nosotros lo incorporamos, esa es la razón. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Alcalde yo creo que siempre es fácil hacer discursos para la galería, pero también hay que ser justos. Efectivamente lo que nosotros solicitamos en aquella oportunidad fue que, ante la insistencia de varios "seminarios" que son



SECRETARIA MUNICIPAL

básicamente más turísticos que a veces nos llegan a los Concejales, que las instituciones que estuviesen detrás tuviesen cierta calidad académica y prestigio. En este sentido esto no es nuevo, de hecho nosotros efectivamente como decía el Concejal Ramos, hace algún tiempo el Concejo Municipal unánimemente, unánimemente aprobó la asistencia a un seminario sobre educación, en Viña del Mar, del ICAL y a ese seminario no tuvo, si bien lo organizó el Partido Comunista a través de su instituto, asistió el Concejal Neme, asistí yo personalmente y la verdad es que nunca sentimos que se nos rechazara, todo lo contrario, pudimos ejercer una rica discusión de ideas. La verdad es que nosotros prontamente vamos a celebrar, a conmemorar los 25 años de la caída del Muro de Berlín y la caída del Muro de Berlín internacionalmente nos señala la caída de los muros de la intolerancia, en que podamos conversar independientemente los diferentes colores, o las creencias políticas que tengamos. Yo invito a todo el mundo si quiere ir al seminario, yo no tengo ningún problema, porque saben qué, también hay que ser justos y en este tema yo no tengo ningún problema en señalar que el seminario que yo he solicitado es un seminario dirigido exclusivamente a Concejales de todos los partidos políticos y que no solamente lo financia y lo organiza el Instituto Libertad, sino que también la Fundación Hanns Seidel. Entonces de qué trata esto, de la Ley del Lobby, el rol fiscalizador del Concejo y la actualidad municipal. Mí interés particular sobretodo es participar por el tema de la Ley del Lobby. La Ley del Lobby está en entredichos. La verdad es que es conocido el lobby tremendo que utilizó Microsoft para bajar una propuesta en la Cámara de Diputados por el software libre y lo que salvó la reputación del Diputado Vlado Mirsevic fue la aplicación irrestricta de la Ley del lobby, situación que yo creo que deberíamos aplicar todos los Concejales y deberíamos tener transparentemente un acta no solamente de lo que hacemos, sino de todas las personas, vecinos y no, de quienes recibimos. Mí interés en asistir en este seminario era netamente generar herramientas para la transparencia del actuar de mí concejalía. Concejalía que trabaja y que está en permanentemente recibiendo a vecinos. Yo creo que era una buena herramienta para transparentar a veces lo que nos piden los vecinos en materia sociales, en materias de gestión, etc. Ahora, si se quiere utilizar para en este momento salir en las redes sociales, etc., votar en contra, yo no tengo, bueno, es parte del juego sucio de la política. Yo no tengo ningún problema, en ese entonces yo voté y asistí al seminario que organizó el ICAL y en este momento yo quise asistir. Solicito Sr. Presidente, yo creo que fue muy justo usted de ponerlo en tabla. Lamentablemente quienes se oponen en este momento no hablaron en su momento, no hablaron al principio del Concejo, lamentable, volvimos a los juegos sucios de la política, yo pido que se mantenga en tabla y si se tiene que rechazar se rechace. Eso.

Sr. Presidente: Bien. Había ofrecido la palabra don Carlos Jara, don Herman Silva, Carol Bortnick y cerramos el punto. Muy bien, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, éste no es un tema ideológico. No voy a aceptar que se diga que quienes nos estamos oponiendo ahora es para salir en las redes sociales. Yo nunca he hecho mí concejalía para salir o no en una red social de Maipú. Este es un tema de los fondos municipales. Si se quiere conversar la derecha con la izquierda, el verde, el rojo, el azul y el amarillo, que lo hagan pero no con fondos municipales, ese es el tema. Si yo no me opuse en un principio, cuando el Alcalde lo solicitó, fue porque tal vez no estaba, ok,



SECRETARIA MUNICIPAL

pido mis disculpas, estaba un poco desconcentrada, tal vez sí, pero ya está en tabla, ya todo el Concejo lo puso en tabla y cuando las cosas están en tabla se votan y todos los Concejales tenemos el derecho a rechazar o aprobar la propuesta de la administración. Y no voy a aceptar que a quienes vayamos a rechazar seamos nuevamente catalogados como que somos opresores, como que no queremos que la gente no haga las cosas, como que estamos en contra de esto y en contra de lo otro, porque un pésimo ejercicio en este Concejo de que aquellas personas que rechazan una propuesta de la administración, son inmediatamente catalogadas como contrarios a la administración, como que yo estoy en contra del Concejal Almendares o en contra del Concejal Ramos y no es así. Acá no es un tema del Partido Comunista, no es un tema de Renovación Nacional, no es un tema de la UDI. No es un tema de la caída del Muro de Berlín y que ahora todos conversemos y seamos amigos, conversemos y seamos amigos, pero no con platas municipales.

Sr. Presidente: Don Herman Silva y cerramos el tema.

Sr. Herman Silva: Estoy cerrando el tema y es una cosa bien compleja y bien especial el tema que se está tratando. Pero yo nunca he tenido pelos en la lengua para decir las cosas cuando tengo que decir. Tuve un periodo como Alcalde y lo que fuera con color político siempre lo obvie del municipio como tal y también lo he hecho los 16 años que voy a llevar como Concejal ahora. Por lo tanto, yo creo que los fondos municipales que tiene injerencia en caso de una querrela del Consejo de Defensa del Estado, yo no me voy a arriesgar en esta oportunidad a algo que, en política yo no digo que sea sucia la política, pero hay personas que sí la califican de sucia porque hemos tenido la culpa los propios políticos porque a veces ofrecemos muchas cosas y después nos olvidamos, entonces esa es una realidad. Yo en esta oportunidad, siguiendo las opiniones que ha habido acá y de algo que yo lo he llevado aquí y que no lo voy a cambiar, me voy a abstener.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a someter a consideración del Concejo. De todas maneras yo como análisis, creo en lo siguiente, como resumen, cada uno de nosotros tiene una postura en esto. Yo creo primero que nada que, para no perder la perspectiva que el Concejo Municipal, de acuerdo a la ley y a la Constitución Política del Estado estas instituciones, tanto el Parlamento, el Gobierno, como los Concejos, son instituciones políticas digamos esencialmente y de acuerdo a la ley en Chile las representan los partidos políticos, para que no nos olvidemos. Nadie se presentó aquí como independiente, todos presentan una postura política y la comunidad los elige en listas políticas digamos, se elijen listas de la Alianza, listas de la Nueva mayoría, lista etc., por lo tanto no perdamos en este debate la perspectiva de que somos una entidad política y así lo establece la Constitución Política del Estado. Si no en las elecciones municipales qué pasa cuando la gente no se presenta en listas de partidos políticos, habitualmente no es electa. Si somos una estructura esencialmente política y cada uno de nosotros está aquí, representa una postura política. Por lo tanto yo creo que lo importante en este debate y quiero decirlo con harta altura de miras, yo creo que el mundo político lo que tiene que también esencialmente hacer también es centrar la política como una actividad digna, como una actividad digamos de que es poco transparente, hay situaciones poco transparentes en la política, pero cuando estas cosas se ventilan así como se ventilan ahora, yo creo que es bueno y es sano para la comunidad. O sea, es bueno que detrás de



SECRETARIA MUNICIPAL

todas las instituciones que hay, todas, no creo que no haya ninguna institución que no tenga una orientación política, todas tienen una orientación política y/o gremial. Si uno habla de instituciones como la SOFOFA, la agrupación de bancos, o habla de una organización, etc., todas tienen orientación política, por lo tanto yo creo que ese no es el debate. Lo sano del debate es que efectivamente hay posibilidad de capacitarse en temas que le interesa el tema municipal y son dados por algunas entidades, por lo tanto yo no haría, no haría digamos pensar de que esto no es correcto digamos. Ahora, lo interesante sí es que lo pongamos en debate y que nosotros podamos votar aquello, por lo tanto no veo mayor problema en eso. Ahora, comparto lo que dice sí la Concejal Carol Bortnick, todas las participaciones de las capacitaciones deben ser informadas, o sea, el objetivo por el cual van, por qué se hacen. Y además, yo lo dije también en las Cuentas, lo dije en las Cuentas, probablemente también no se escuchó, yo participe la semana pasada como Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Contraloría General de la República, a raíz de la Ley del Lobby. Hablé aquí mismo en el inicio del Concejo, que vamos a tener que trabajar cómo implementamos. Una de las cosas que considera la Ley del Lobby y que a mí me parece muy importante que lo haga, establece la creación de lo que se llama la agenda pública para los sujetos pasivos de la ley y en los sujetos pasivos de la ley dije estaban los alcalde, alcaldesas, funcionarios municipales como al Secretario Municipal, el Director de Obras y otros que determine la ley y los Concejales y Concejales. Y qué es lo que es la agenda pública, la agenda pública establece tres cosas, para que ustedes lean la ley y para que nos capacitemos sobre la ley, establece la agenda pública tres elementos que hay que construir, primero, los viajes de los Concejales, por qué viajan, quiénes viajan, por qué viajan y con el financiamiento. Segundo, la agenda pública establece las reuniones de agenda pública, todos los Concejales a partir de la promulgación de esta ley, igual como lo vamos a hacer los Alcaldes, van a tener que subir todos los días su agenda pública, vale decir, con quiénes se reúnen, a partir digamos del sistema. Y tercero, los regalos, que son, incluso la ley no determina montos. El otro día el Contralor se reía porque desde que se le regalan dos jabas de huevos digamos, o una botella de vino, porque no establece el monto, también deben ser publicados los regalos que reciben, de quién reciben el regalo, de quién es el regalo. Me parece una cosa que es tremendamente potente, importante. Si lo único malo de la ley es que como todas las cosas que se crean para los municipios, vienen sin financiamiento, como todo. Las plantas municipales no se modifican del año 1994; cuando creamos la Ley de Transparencia, creó la Oficina de Transparencia Municipal, no puso un peso, hubo que destinar un funcionario de la planta porque esto tiene que tener responsabilidad administrativa. Lo mismo va a pasar para la Ley del Lobby, una ley que viene sin financiamiento, que nosotros vamos a tener que implementar y que vamos a tener que definir materias como, por ejemplo, porque los que son materias de administración es fácil, porque como el jefe superior del servicio en la ley 18.883 es el Alcalde, uno puede dar instrucciones u órdenes a sus subordinados. Es más fácil dictar un decreto para que los funcionarios suban la información, el problema está en que los Concejales no son funcionarios públicos por la ley, por lo tanto, nosotros no podemos obligarlos a subir la información, ésta es una materia que va a quedar de exclusiva responsabilidad de los Concejales y Concejales, por lo tanto, vamos a tener que pensar adecuar un sistema para que aquello funcione. Por lo tanto, esta discusión que vamos a tener ahora después no va a ser materia de discusión, porque en el fondo todo, todo se va a tener que subir digamos



SECRETARIA MUNICIPAL

al portal, que seguramente va a ser un portal asociado digamos a transparencia y a, no sé cómo le vamos a llamar, si va a ser el portal de lobby. Lo único malo que no hace la ley, es que finalmente termina controlando los que sí hacen el lobby, que son las empresas. Lamentablemente la ley no regula lo que ha pasado en otros países, no obliga ni pone penas para que los que se dedican al lobby, que son los lobbystas, efectivamente entran al registro oficial y realmente puedan. La experiencia en otros países es que no se inscribe más del 30% en el registro oficial, de manera que nosotros también vamos a tener que construir un registro digamos, no nosotros, sino que en el fondo la ley obliga a los lobbystas. Bien, voy a someter entonces a consideración... Si.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una aclaración. Cuando usted solicitó la anuencia del Concejo para que integrar los temas, yo no quise hablar ahí porque entendía que la discusión debiera darse en la discusión del tema, sino estaríamos discutiendo al principio del Concejo. Y segundo, éste no es un tema de si somos o no somos políticos, si la verdad es que todos fuimos electos en listas políticas. Sí aquí lo que yo estoy reclamando un poco, para ser súper claros, es el uso de fondos públicos en la política, eso es lo que estoy reclamando. El pasaje a La Serena seguramente no es muy caro, pero son fondos públicos. Entonces si es ser tolerante, como dice el Concejal Almendares, con la plata de los demás es re fácil, así da gusto, si el tema es cuando es la plata de uno. Entonces que no confundamos la cosa, no es un tema de si estamos o no estamos en política, es un tema del uso de fondos públicos.

Sr. Presidente: En ningún caso estamos confundidos, lo que vamos a someter a consideración del Concejo es la participación del seminario. Bien, vamos entonces a someter a consideración de los dos puntos que se pidió anuencia en el Concejo para incorporarlo en la tabla. Vamos a someter a consideración la participación de los Concejales en el Quinto Seminario de Formación Municipal, análisis crítico de las condiciones actuales del sistema de salud pública y sus proyecciones, que se desarrolla en La Serena, los días 27, 28, 29 y 30 de octubre, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Para participación o no en...

Sr. Secretario: Quinto Seminario de Formación Municipal.

Sr. Herman Silva: Sí, acepto.

Sr. Secretario: En La Serena, ¿sí?

Sr. Herman Silva: Es lo mismo, a ver, no me vaya a desconectar yo demasiado y quiero aclarar antes de. Lo que estábamos tratando, es que el Alcalde no dijo, no lo llevo a votación y ahí es donde tengo la confusión. ¿Es lo mismo que estamos pidiendo el pronunciamiento de lo que estábamos viendo recién? Bueno, ahí yo me voy a abstener, tal como dije.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que es un seminario de capacitación sobre materia de salud municipal, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: yo voy a justificar mí voto. Y yo como Concejala PPD, miembro de la Comisión Política del PPD, Directiva Nacional del PPD, Jefa de Gabinete de un SEREMI del PPD, o sea militante absoluta del PPD y como ente político voy a rechazar, ya que no estoy de acuerdo a que se destinen fondos municipales a actividades partidarias.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Para que quede en acta, no es una actividad política, sino una actividad de capacitación, por este lado se hace la pega y se le pone harto empeño, así que siempre son buenas las capacitaciones, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo apruebo

Sr. Secretario: Hay 4 votos por la aprobación, hay 3 por el rechazo y 1 por la abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2739:

Por no existir el quórum mínimo necesario, no se aprueba la moción: "Participación de Concejales al Quinto Seminario de Formación Municipal, impartido por la ONG ICAL".

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	4	3	1

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a someter a consideración también del Concejo, la participación de los Sres. Concejales en el seminario denominado Ley del Lobby, rol fiscalizador del concejo y actualidad municipal, a realizarse entre los días 20 al 22 de noviembre, en la ciudad de Pucón. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Hay duda si se aprueba o no... A ver, en votación entonces, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Entendiéndose que es un seminario sobretodo para tratar la Ley del Lobby, que es tan necesario transparentar las posiciones que tenemos los Concejales hacia la ciudadanía y que desde mí concejalía estamos en proyecto de iniciar el portal de transparencia y de lobby, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Por los mismos argumentos anteriores, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: ¿Quién lo organiza esto?

Sr. Secretario: Instituto Libertad.

Sr. Carlos Jara: Ya. Rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación y 3 por el rechazo, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2740:

Aprobar la participación de Concejales a Seminario Ley del Lobby, rol fiscalizador del Concejo, a realizarse entre los días 20 y 22 de noviembre en la ciudad de Pucón, que imparte el Instituto Libertad.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	5	3	

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ver el tema de los rechazos y la aprobación. Bien, entonces el acuerdo que acabamos de votar se aprueba y el primer acuerdo que se vota hay un empate digamos, vale decir porque hay 3 rechazo, 1 abstención y hay 4 votos de aprobación, por lo tanto, no está aprobado. Bien, vamos entonces al otro punto de la tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.5.- Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar, entre los días 24 al 28 de noviembre, de la ACHM.

Sr. Presidente: El otro punto de la tabla es la aprobación también de la participación del Concejo, de los Concejales, en el Congreso Anual, el Encuentro Nacional de Concejales, que es organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, del 24 al 28 de noviembre. Y el encuentro nacional aborda las materias que tienen que ver con reformas que se implementan en Chile al sistema municipal. Bien, Sr. Secretario. No sé si hay alguna consulta, sino lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Consecuente con el acuerdo del Concejo de aprobar aquellas iniciativas de la Asociación Chilena de Municipalidades, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Por ser un evento organizado por la Asociación de Municipios, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2741:

Aprobar la participación de Concejales al Encuentro Nacional de Concejales, los días 24 al 28 de noviembre, en la ciudad de Viña del Mar, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y vamos al último punto de la tabla.

3.6.- Proponer el cambio de fecha de los Concejos del mes de noviembre.

Sr. Presidente: Tiene que ver con, vamos a proponer el cambio de una fecha de los Concejos de Noviembre, dado que el 28 se acaba de aprobar la participación de los Concejales en el encuentro anual de concejales, entonces el Concejo correspondiente al día 28 vamos a proponer su traslado para el día 7, viernes 7 de noviembre. Es un cambio a propósito para que se pueda participar. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación aprobar el cambio de fecha de los Concejos del mes de noviembre, para realizarlos los días 7, 14 y 21 de noviembre. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2742:

Aprobar el cambio de fecha de los Concejos del mes de noviembre, para realizarlas los días 7, 14 y 21 de noviembre.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Entonces las sesiones quedan tal como ha explicado el Secretario Municipal. Bien, vamos a puntos Varios.

Siendo las 11:20 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a partir por este lado, así dando la vuelta. Vamos a partir por don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que varias cosas importante Sr. Alcalde. En primer lugar, al inicio de la sesión usted habló de la Corporación, de la CODEDUC, yo también me quiero sumar a las felicitaciones, porque lo que se ha logrado es para toda la institucionalidad de la Corporación, de los 50 estamentos que pertenecen a la educación, respecto de una calificación de excelencia y eso no pone en la mira de todo el país. No es algo menor, es algo importantísimo. En segundo lugar, quisiera también felicitarlo porque tengo entendido que se reunió con ASPAUD, que son los niños autistas, de padres autistas, ellos tienen una corrida bien importante, ellos me han solicitado también ojalá que tengamos puntos de hidratación, bueno, ellos tienen todo un proyecto al respecto, esta institución importante que hay que ayudar y yo sé que usted lo está haciendo Sr. Alcalde, así que también me sumo a eso. Y también una petición que quiero, como Régimen Interno, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, es que nuestro local acá tenga la calefacción cuando corresponda y también el aire acondicionado cuando corresponda, porque está malo y estamos todos muertos aquí de calor, así que para que esto corra un poquito más rápido y tengamos recursos. La verdad es que también invitar a mis colegas Concejales para el lunes y martes, tenemos comisiones, sobretodo que viene ya la aprobación del PADEM, que el día 15 tiene que estar aprobado, de acuerdo a la ley y tenemos algunas cosas que conversar respecto a ese tema, bien importante y también algunos comodatos, jardines, qué sé yo. Así que tenemos harta tarea para la próxima semana, los invito para el día lunes y martes, a mis colegas Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejales. Don Ariel, para después dar la vuelta al Concejo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quiero dar cuenta de una carta que me entregaron padres y apoderados del jardín infantil municipal, una carta que firmaron 38 de 70 apoderados, respecto a algunos problemas que aún persisten. Se ha estado en comunicación con la dirección de este centro educacional, se han mejorado algunas falencias, por ejemplo, algunas deficiencias que habían en la alimentación, el centro ha tenido la voluntad de mejorarlo, pero hay algunos problemas que aún persisten, que no van por el lado de la gestión educativa. De hecho los padres y apoderados hacen una evaluación bastante positiva de esta línea, pero reclaman que hay mucha rigidez en los



SECRETARIA MUNICIPAL

horarios de salida. Muchas veces las apoderadas principalmente no pueden salir a tiempo de sus puestos de trabajo, por problemas de algunas tareas que se les encomiendan a última hora, por lo tanto, les ponen problemas cuando van a retirar a sus hijos pasadas las 6 de la tarde. También hay algunos criterios un poco estrechos con algunos síntomas que presentan los niños, que no alcanzan a ser enfermedades, pero que se tratan como enfermedades y por lo tanto los niños ya no pueden asistir al jardín. También algunas observaciones con el valor de la mensualidad, aún cuando sea de pago escalonado. Y también se reclama poca o nula participación de los padres y apoderados en la elaboración del reglamento. Bueno, doy cuenta de esto para que ojalá podamos tener la conversación con estos padres y apoderados y podamos ir subsanando cada uno de estos puntos, porque ha existido la voluntad de hacerlo. Como segundo punto, contar que el día lunes 13 de octubre, tuvimos una reunión acá en Secretaría Municipal, con dirigentes y vecinos afectados por la instalación de reguladas de antenas de telefonía celular. Al respecto hay algunos antecedentes, bueno, ahí están los vecinos en su manifestación, hay algunos antecedentes de la DOM que nos dan cuenta de que estas solicitudes están paradas, lo hemos verificado así también en los territorios, pero todavía está pendiente que se pueda entregar la definición de zonas preferentes, que va a ser el insumo básico para que lo podamos trabajar en la comisión y paremos de una vez por todas la instalación de estas antenas en zonas residenciales. En la misma materia medioambiental Sr. Presidente, quiero dar cuenta de algunos problemas que existen con el canal Loma Blanca, que es el que recorre el sector de Avda. La Farfana, donde se generan problemas de microbasurales, malos olores y delincuencia. Bueno, acá tengo algunas fotografías del lugar y obviamente apura, en respuesta a los vecinos, a hacer algunas gestiones. Yo sé que la administración ha ejecutado de buena forma trabajos en esta línea en otro sector de la comuna, así que la idea y la propuesta es que el Concejo se abra a la posibilidad de gestionar recursos externos para el entubamiento de este canal. También en materia de medio ambiente, el día miércoles 22 de este mes, tuvimos una jornada de participación ciudadana convocada por el Servicio de Evaluación Ambiental, respecto de un nuevo proyecto que ha entrado para ejecutar unas obras en la Quebrada de la Plata, en el sitio prioritario El Roble, para ser más específico. Este proyecto se trata de una nueva línea de alta tensión que se quiere instalar en ese sector, son específicamente 5 torres de alta tensión que se quieren instalar en la parte superior de la Quebrada de la Plata y que obviamente van a tener un alto impacto al ecosistema que tenemos en ese sector. El municipio al respecto ya se ha manifestado contrario a este proyecto, pero quería tocar este punto en el Concejo para que todos los Concejales ojalá hiciéramos observaciones negativas a este proyecto, comprendiendo que aún tenemos emplazadas las maquinarias de Minera Española, que el municipio está haciendo todos los esfuerzos para poder retirarlas, pero que aún no se logra ese objetivo. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Hace tiempo que no teníamos puntos Varios, así que me disculpo por lo extenso que va a ser mi presentación. La verdad es que he adquirido algunos compromisos con algunos vecinos, sobre el trabajo particular que hacemos en la concejalía, así que Sr. Presidente primero que nada quiero presentarle el oficio N° 24, de



SECRETARIA MUNICIPAL

fecha 24 de octubre de 2014, de mi persona dirigido a usted como Presidente del Concejo, que informa sobre reclamo de vecinos y solicita las medidas de corrección, en específico y leo el oficio. En la última semana vecinos de nuestra comuna pertenecientes a la agrupación de Ex Conscriptos de Maipú, quienes me han señalado su disconformidad frente a lo que a sus ojos ha sido una falta de acción en la administración municipal, ante un problema generado en atención a un comodato entregado a dicha organización, sobre un terreno para construir su sede social, la cual por norma urbanística es imposible de realizar. Estos vecinos me han señalado que han sostenido reuniones con funcionarios de nuestra DIDECO y SECPLA, sin que se les entregue una mecánica clara y unívoca de solución para un error que denota una falta de servicio por parte de nuestro servicio. Por lo anterior, me permito solicitarle a usted tenga a bien disponer las medidas necesarias para que se dé alguna respuesta concreta a estos vecinos en post de solucionar su solicitud. En específico, el Sr. Alcalde y me imagino que usted está al tanto porque la agrupación de ex conscriptos le remitió una carta, lamentablemente a ellos se les entregó un comodato y lamentablemente ellos teniendo los fondos para levantar su sede social, no lo han podido hacer porque el comodato entregado, el terreno, simplemente por norma urbanística no se puede construir ahí. En este sentido, lo que está solicitando esta agrupación no es vulnerar la ley, no es llegar y construir sobre el terreno, es evaluar la posibilidad de poder tener un terreno en que sí se pueda construir según norma urbanística. En este sentido Sr. Presidente, quiero solicitarle que con celeridad las unidades técnicas respectivas puedan ver este tema. La verdad es que en este Concejo es la segunda oportunidad que me toca ver que, por un error administrativo se ha entregado en comodato un terreno para levantar una vivienda social, o sea, una sede social y simplemente no se puede levantar por el uso de suelo. Así que eso Sr. Presidente con respecto a esa materia y espero acá que nuestra agrupación de ex conscriptos pueda tener pronta solución. Sobre otra materia, la verdad es que gratamente, muy gratamente pude estar durante esta semana junto con la mesa de Bandas Emergentes de Música de nuestra comuna, organizada por el Departamento de Cultura y sobre la materia quisiera entregarle el oficio N° 24, en que solicita inclusión de artistas maipucinos en actividades culturales que se realicen en nuestra comuna. En atención voy a leer solamente un párrafo del oficio, en que ellos me han manifestado la necesidad de que en este trabajo que se viene realizando, sea visualizado y puesto en valor aumentando los espacios de participación de los mismos en las actividades financiadas por los recursos de todos los vecinos, en específico se le solicita atentamente que se dispongan las medidas necesarias para que en cada actividad cultural que desarrolle nuestro municipio, haya participación musical de nuestras bandas emergentes dentro de la parrilla de artistas y en especial que para la proyección que se realizará para la Fiesta de la Cerveza y Fiesta Gastronómica se contemple la participación del talento comunal, en pocas palabras. Este es el oficio N° 26 y la verdad es que quiero Sr. Presidente, yo sé que la mesa de música está entablada dentro de una política de participación ciudadana dentro de la comuna, la mesa está funcionando hace más de 1 año, así que yo quiero felicitar al Departamento de la Juventud por haber elaborado esta mesa, la cual tiene un amplio apoyo de sus integrantes. Ahora, entendiendo también el oficio N° 25, en que solicita la clarificación sobre información de entrega a vecinos sobre la instalación de postes, monopostes y antenas de comunicación móvil, sobre la misma materia que ya había tratado el Concejal Ramos. Estimado Alcalde, junto con saludarlo me permito señalarle lo siguiente. Se nos



SECRETARIA MUNICIPAL

ha informado por parte de vecinos que don Jaime Urrutia Oyanedel, abogado de la Defensoría Ciudadana Comunal ha entregado la información de que (Cumplido con informar que ATC Sitios Chile presentó una solicitud sobre la instalación de una antena en un lugar diferente a que actualmente se encontraría en su villa, la idea es que no se instale en el patio del vecino. Esta nueva ubicación se trataría de un lugar que se estaría estudiando dentro de las posibles zonas preferentes. En estos momentos se encuentra en estudio 8 presentaciones en posibles zonas preferentes, en diferentes lugares de la comuna. ATC Sitios Chile, en virtud de la mesa de trabajo creada con la SUBTEL, dicha empresa ha cumplido en no presentar nuevos proyectos de instalación y ha solicitado la modificación de las ubicaciones antes presentadas, reemplazándolas por lugares propuestos como alternativos. Eso es lo que se informó). La verdad es que se ser efectivo lo anterior Sr. Alcalde y en materia solicito tenga a bien a disponer se informe a este Concejal lo siguiente: 1.- Los 8 lugares que ATC presentó para estudio de posible zonas preferentes. Y 2.- El cronograma para la consecución de la ordenanza municipal de zonas preferentes y sensible de nuestra comuna, la que informaciones entregadas por nuestra DOM, está en estudio por la SECPLA. La verdad es que efectivamente el tema de las antenas ha sido puesta en nuestra agenda pública local, yo aquí quiero ser bastante práctico en la situación, efectivamente se está solicitando el cambio de la ley para generar mayor participación ciudadana, pero el problema está hoy y hoy hay que darle una solución a los vecinos. Y en este sentido nosotros tenemos una herramienta, es que tenemos que generar una ordenanza municipal y esperamos que esa ordenanza municipal pueda ser prontamente ejecutada. En este sentido Concejal Jara, quiero proponerle tenga usted a bien que la reunión de la Comisión de Régimen Interno que se va a desarrollar el día lunes, pongamos este punto en tabla para ver cuándo podemos empezar a trabajar en esto, porque en efecto tiene que ser visto también en Régimen Interno, puesto que se trata de una ordenanza municipal. Eso sería Sr. Presidente con respecto a los oficios. Y también quiero lamentablemente informar que nosotros vimos hace algún tiempo el tema del proyecto FUC de estacionamientos subterráneos. Usted en una gesta de nobleza retiró el tema de la mesa, por entender que todavía tenía que ser tratado en una comisión y ser discutida más ampliamente, gesto el cual se agradece. Lamentablemente debo informar que todavía no se nos ha citado a la Comisión de Finanzas respectiva, en que vería la materia. En este sentido yo tengo que informar que mediante correo electrónico dirigido a todos los Concejales y en especial al presidente de dicha comisión, yo solicité que por lo menos en parte de esta Comisión de Finanzas esté presente y para garantizar la transparencia y la debida participación ciudadana en el proceso, el gremio de acomodadores de vehículos de nuestra comuna, puesto que considero que es esencial que ellos den a parecer su punto de vista en comisión, junto con los Concejales que estén interesados en la materia. Así que espero y lo dejo sobre la mesa del Concejo Municipal de que insistir en la materia de que prontamente se reúna esta Comisión de Finanzas y que se invite a nuestra agrupación para resolver el tema. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, quiero agradecer la participación de los distintos temas, sólo aclarar un tema. Sólo quiero aclarar un tema, para efectos digamos de no generar confusión en la comunidad. De partida, todas las antenas están detenidas, a pesar que nosotros como municipio no tenemos facultad para aquello, a propósito de un



SECRETARIA MUNICIPAL

cartel que decía alcalde. Los alcaldes ni alcaldesas en el país tenemos facultad para instalar antenas, o sacar antenas, esto está en la ley. Así que al parecer la comunidad puede estar mal informada. Y si la antena no se ha puesto, es precisamente porque yo me he opuesto a que se instale la antena y eso le consta a muchos barrios, no sólo este barrio en particular, sino que a otros barrios también. Segundo, dicho eso, nosotros estamos avanzando y aquí es bueno, le pido tanto a los Concejales como a las comisiones... Después le ofrezco la palabra. Y lo segundo, es importante digamos, así como se ha pedido la participación de los Concejales en las comisiones, o publicar las tablas de las comisiones, también es importante para los Concejales a veces no dejarse guiar un poco por el rumor digamos, sino que más bien aterrizar los temas en comisión, porque para eso son las comisiones. Nosotros hemos estado informando a cada instante digamos las etapas que hemos ido quemando con el tema de las antenas. Todo el mundo sabe, en esto nos acompañó Marcela en una reunión con la SUBTEL, nos acompañó Ariel, los vecinos de todas las comunidades. Nosotros logramos constituir una mesa de trabajo con la SUBTEL, que no está en la ley digamos, porque la ley actualmente no beneficia digamos a nuestras comunidades digamos con la instalación de antenas. Bueno, a raíz del trabajo que hemos hecho tanto con el COSOC, como en las comisiones, logramos detener, frenar la instalación de estas antenas. En efecto, el acuerdo que logramos en la SUBTEL con esta famosa empresa ATC, fue que ellos entregaron una propuesta digamos de lugares alternativos. Efectivamente, después de varios intercambios con la empresa, la empresa formalizó con el municipio la petición de estas antenas. El tema no es fácil y de hecho la Dirección de Obras ha estado trabajando junto con la SECPLA la propuesta que hizo la empresa, porque la empresa hizo propuesta, una contrapropuesta en terrenos que son municipales. En consecuencia, estos informes ya me llegaron a mí hace poquito, fue el día de ayer, me llegaron los informes y lo que corresponde en rigor, de acuerdo a la ley, dado que el Alcalde no es súper poderoso digamos, no va a resolver sobre los bienes municipales, ésta es una materia que nosotros vamos a llevar al Consejo de la Sociedad Civil y vamos a llevar también a las comisiones respectivas del Concejo, para que lo conozcan y se pronuncien, porque aquí no hay que, ojo, no hay que generar falsas expectativas. La ley no favorece el determinar zonas preferentes, que las antenas no se vayan a instalar, o sea, es una trampa la ley además y lo hemos conversado muchas veces en las comisiones, es una trampita que pone la ley para que el municipio defina zonas y finalmente las antenas las instalan igual. De hecho lo hemos discutido con los Concejales que hemos ido, incluso las empresas hoy día ni siquiera están compensando digamos a las comunidades. Dado que esto es un tema bastante serio, recibimos la contrapropuesta y nosotros tenemos que responder esa contrapropuesta oficial y dado que hay propuesta de ocupar bienes municipales, no es una materia que yo voy a resolver solo como Alcalde, esta es una materia que yo voy a someter a consideración y conocimiento del Consejo de la Sociedad Civil y voy a someterlo a consideración también de las comisiones respectivas y posteriormente del Concejo que es lo que corresponde. Porque si en efecto esa zona preferente que está sobre un bien municipal, el Consejo de la Sociedad Civil opina en contrario y el Concejo las rechaza, por lo tanto no pueden definirse esas zonas como preferentes y por lo tanto, las empresas van a volver a insistir sobre instalar antenas en otros lugares. Entonces esto no es un tema fácil. Lo que sí puedo decirles con mucha certeza, que tanto en la comisión del COSOC, como los que hemos estado involucrados, incluso estamos pidiendo una ley



SECRETARIA MUNICIPAL

en el Parlamento para detener por ley todas las instalaciones de antenas, esta moción ya fue presentada en el Parlamento, para poder efectivamente modificar esta ley, porque los municipios lamentablemente no tienen ninguna facultad en esta materia. Y lo único que a las empresas obliga la ley, es que tienen que presentar un proyecto a la municipalidad y la municipalidad lo único que tiene que hacer es aprobarles el permiso de edificación de una obra menor. Pero respecto a las áreas de concesión, en los lugares de concesión, nosotros no tenemos ninguna posibilidad. Así que para objetivar la información, tal como lo han pedido acá en el Concejo y que nosotros llevamos trabajando hace bastantes semanas, vamos a revisar los informes que nos ha mandado la Dirección de Obras y lo vamos a llevar al Consejo de la Sociedad Civil, para que nos puedan dar su opinión en el Consejo de la Sociedad Civil y también lo vamos a mandar a comisión, para que también el Concejo las pueda conocer y si hay consenso respecto de esa postura, entonces vamos a proceder a decretarlas o no decretarlas como zonas preferentes. Para aclarar el punto. Respecto de otras materias, las acogemos, como habitualmente lo hacemos con las peticiones que nos hacen los Concejales, tratamos todas de llevarlas adelante, en la medida de lo posible de los recursos y los que no, los presentamos a proyectos. Respecto del tema del terreno de los ex conscriptos, es bueno que el Concejo sepa que ésta es una materia que no se generó en esta gestión, esta es una materia que se generó en la gestión pasada. Desafortunadamente cuando yo tomé conocimiento del caso que me mandó la agrupación de ex conscriptos, aquí hay un doble error, que no es responsabilidad de ninguno de los que está en esta sala, porque en algún instante el Alcalde de la época, sometió a consideración del Concejo Municipal la aprobación de un comodato donde no podía otorgarse un comodato. Ahí no hay una responsabilidad del Concejo, porque se otorgó un comodato sin informarse en su momento al Concejo, de que efectivamente esa zona, de acuerdo al plan regulador comunal es una zona patrimonial. Y dado que es una zona patrimonial, están imposibilitados por ley, porque se otorgó un comodato en un terreno que es contiguo a la Piedra Bueras, que ustedes la conocen, la Piedra Bueras, que es un monumento digamos. Por lo tanto, es cierto que se aprobó un comodato, pero lamentablemente en su momento cuando se sometió a Concejo, ese antecedente no se le entregó al Concejo y el Concejo aprobó un comodato en un lugar que claramente no permitía una construcción. Segundo, nosotros hemos tratado de buscar algunas alternativas, que desafortunadamente por los terrenos que hay disponibles, porque ustedes saben que los terrenos que hay disponibles para comodatos en la comuna, no es un secreto, cada vez son menos. O sea, terrenos hace 20 años atrás probablemente en esta comuna habían muchos terrenos para entregar en comodato, pero hoy día los terrenos son bastante escasos. Se le han hecho por lo menos, yo sé que se le han hecho dos propuestas digamos a la agrupación, que ellos no han tomado porque la consideran que no es favorable para sus intereses, lo que es entendible. Vamos a hacer un nuevo esfuerzo digamos, por tratar de visualizar si hay otra alternativa y se la vamos a plantear. Y en esto quiero ser muy transparente, porque no es un tema de voluntad, es un tema de disponibilidad. O sea, si no hay un terreno para entregar en comodato, por mucha voluntad que exista es difícil. Vamos a explorar nuevamente una alternativa para proponer, pero evidentemente que es un capítulo que hay que cerrar y que tenemos que hacernos cargo, a pesar que no es una responsabilidad nuestra, de los que estamos aquí, pero hay una solución que hay que buscar, así que vamos a tratar de buscar esa solución. Respecto al tema de las bandas emergentes, efectivamente nosotros constituimos una



SECRETARÍA MUNICIPAL

mesa a través de la Oficina de la Juventud, no de Cultura, de la Oficina de la Juventud y estamos trabajando con aquello, hemos ido avanzando bastante bien. lo que sí precisar Concejal es que nosotros no tenemos ninguna Fiesta de la Cerveza, es un acto privado de la agrupación de gastronómicos de la comuna, donde la municipalidad no tiene ninguna participación, de manera que nosotros no podemos resolver si ellos puedan participar allí, es una organización privada de la organización de gastronómicos. De manera que sí se los podemos presentar, sí, podemos pedírselo a ellos, de manera que vamos a tratar de presentárselos digamos a ellos. Dicho eso, también respecto al tema de los estacionamientos, en esto hemos actuado con suma responsabilidad, quiero ser, es bueno y que lo conversemos 1, 2, 3, 5 veces y es bueno. Nosotros cuando presentamos hace mucho tiempo atrás el plan máster de ordenamiento para los próximos 40 años de la comuna, mostramos varios proyectos y muchos de ellos lo que nosotros estamos haciendo el ejercicio si es que podemos avanzar. En el tema de los estacionamientos subterráneos, éste es un proyecto, no sabemos si lo vamos a poder ejecutar porque estamos buscando interesados para aquello, pero sí tenemos que por una decisión de la comunidad, porque Maipú tiene absolutamente claro que el centro de Maipú está colapsado, que no hay espacios, que es una ciudad que ya quedó pequeña. Don Herman decía efectivamente, nunca nos imaginamos a lo mejor hace 20 años atrás, que Maipú iba a tener 800 mil habitantes y probablemente más de 1 millón. Y está claro que el centro de Maipú y muchos lugares de Maipú, incluso hay villas que están siendo afectadas hoy día, a pesar de que los mismos acomodadores hacemos el esfuerzo como trabajamos con ellos a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, hay lugares en el fondo que ya se han hecho críticos, por ejemplo, Corregidor Zañartu, La Colonia, Carmen Luisa Correa, calle Chacabuco, Monumento, calles que antes eran súper tranquilas y hoy día no hay un espacio para dejar un auto. En consecuencia, lo que nosotros estamos avanzando es, vamos a ir avanzando paso a paso para ver si podemos avanzar en construir estos estacionamientos, pero obviamente no estamos obligados a lo imposible, o sea, tenemos el interés y para eso queremos incorporar nosotros, así como es importante que la comisión invite a la agrupación, nosotros también vamos a tener una conversación con la agrupación, la hemos tenido, yo la he tenido en lo personal con el presidente y vamos a invitar también a la agrupación, a los directivos también para ir avanzando, para ir definiendo de qué manera podemos avanzar en este proyecto, tal como yo lo he dicho muchas veces en este Concejo, compatibilizando dos cosas, compatibilizando, tal como decía don Herman, el desarrollo de la comuna sin afectar a las personas y esto nos va a pasar en muchos proyectos. Cuando comience la construcción, por ejemplo, del nuevo corredor que va desde Primera hasta El Conquistador, vamos a tener que conversar con los comerciantes, vamos a tener que conversar con los colectivos; cuando empecemos a construir el par vial de Primera Transversal, porque Pajaritos ya no da a basto; cuando empecemos a construir digamos las ciclovías. O sea, cada uno de estos proyectos de desarrollo de la comuna de Maipú, pensando en el futuro de Maipú, siempre van a requerir una conversación, porque nosotros evidentemente tenemos que ir compatibilizando nuestro desarrollo digamos con las necesidades y eso lo hemos dicho en este Concejo varias veces. Por lo tanto, hemos mandado todos los antecedentes a la comisión, pero independiente que la comisión lo haga, también nosotros lo vamos a hacer y yo por lo menos lo he repetido varias veces en este Concejo y ha quedado en acta. Así que para tranquilidad de ustedes, estamos avanzando en estos temas y cada uno de los



SECRETARIA MUNICIPAL

temas los vamos a llevar a las comisiones respectivas. Yo por lo menos como Alcalde, en lo personal desde que asumí, todos los temas que traemos a Concejo, todos, en la mayoría por lo menos, son sometidos a conocimiento de las comisiones, todos, porque yo creo que es un buen ejercicio de trabajo colectivo para que no el Alcalde sea una autoridad omnímoda que resuelva todo, sino que también es importante que los Concejales, los Consejeros de la Sociedad Civil también se puedan manifestar sobre esta materia. Así que dicho eso, nos vemos en la próxima reunión de Concejo. Muchas gracias y se levanta la sesión.

Siendo las 11:49 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 967, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 968, de 30 de octubre del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm